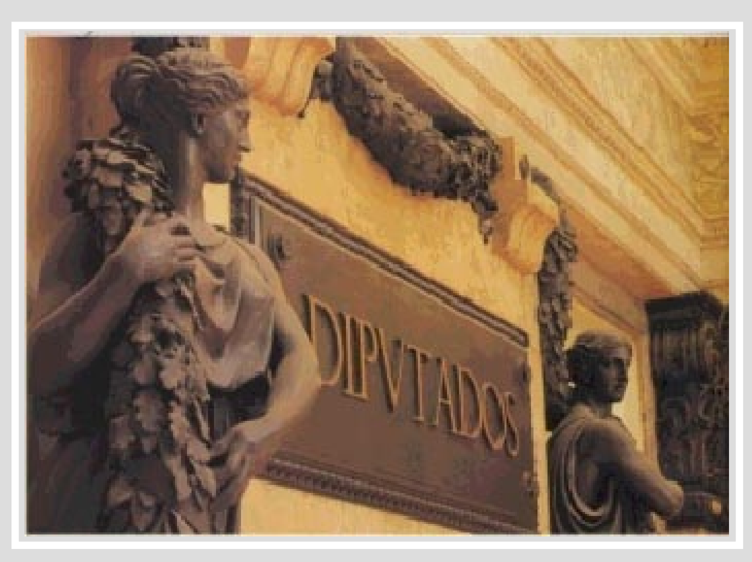
NÚMERO 3771 MONTEVIDEO, JUEVES 12 DE ABRIL DE 2012



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

10ª SESIÓN (EXTRAORDINARIA)

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

Dr. JORGE ORRICO
(Presidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTORES JOSÉ PEDRO MONTERO Y VIRGINIA ORTIZ
Y EL PROSECRETARIO SEÑOR TABARÉ HACKENBRUCH LEGNANI

XLVII LEGISLATURA TERCER PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 11 de abril de 2012.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión extraordinaria, en régimen de comisión general, mañana jueves 12, a la hora 10, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

Marco institucional de la Dirección Nacional de Medio Ambiente. (Informe de la señora Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente).

JOSÉ PEDRO MONTERO VIRGINIA ORTIZ
Secretarios

S U M A R I O

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Pablo D. Abdala, Andrés Abt, Verónica Alonso, Nelson Alpuy, Fernando Amado, Gerardo Amarilla, José Amy, Saúl Aristimuño, Andrés Arocena, Roque Arregui, Alfredo Asti, Julio Balmelli, Julio Bango, Julio Battistoni, Juan J. Bentancor, Gustavo Bernini, Ricardo Berois, Marcelo Bistolfi, Gustavo Borsari Brenna, Heber Bousses, Graciela Cáceres, Daniel Caggiani, Fitzgerald Cantero Piali, Rodolfo Caram, Germán Cardoso, José Carlos Cardoso, Dardo Casas, Gustavo Cersósimo, Antonio Chiesa Bruno, Carlos Coitiño, Carlos Corujo, Hugo Dávila, Walter De León, Álvaro Delgado, Dante Dini, Guillermo Facello, Álvaro Fernández, Sonia Fuentes, Jorge Gandini, Javier García, Juan Manuel Garino Gruss, Aníbal Gloodtdofsky, Óscar Groba, Doreen Javier Ibarra, Pablo Iturralde Viñas, Luis Alberto Lacalle Pou, María Elena Laurnaga, Sandra Lazo, Irene Lima, José Carlos Mahía, Daniel Mañana, Graciela Matiauda Espino, Pablo Mazzoni, Felipe Michelini, Daniel Montiel, Daniel Morelli, Gonzalo Mujica, Amín Niffouri, Gonzalo Novales, Julio Olivar, Raúl Olivera, Óscar Olmos, Lourdes Ontaneda, Jorge Orrico, Miguel Otegui, Yerú Pardiñas, Daniela Payssé, Alberto Perdomo Gamarra, Susana Pereyra, Iván Posada, Jorge Pozzi, Verónica Pumar, Daniel Radío, Carlos Rodríguez, Edgardo Rodríguez, Gustavo Rombys, Edgardo Rostán, Sebastián Sabini, Richard Sander, Berta Sanseverino, Mercedes Santalla, Pedro Saravia, Víctor Semproni, Olga Silva, Rubenson Silva, Mario Silvera, Juan C. Souza, Martín Tierno, Hermes Toledo Antúnez, Jaime Mario Trobo, Guillermo Vaillant, Carlos Varela Nestier, Juan Ángel Vázquez, Walter Verri, Carmelo Vidalín, Dionisio Vivián y Horacio Yanes.

Con licencia: José Bayardi, Daniel Bianchi, Felipe Carballo, Alberto Casas, Gustavo A. Espinosa, Julio Fernández, Carlos Gamou, Mario García, Andrés Lima, Alma Mallo Calviño, Martha Montaner, Ivonne Passada, Guzmán Pedreira, Daniel Peña Fernández, Darío Pérez Brito, Pablo Pérez González, Esteban Pérez, Mario Perrachón, Luis Puig, Nelson Rodríguez Servetto, Alejandro Sánchez y Álvaro Vega Llanes.

Faltan con aviso: Rodrigo Goñi Romero y Daisy Tourné.

Actúan en el Senado: Rubén Martínez Huelmo, Aníbal Pereyra, Ana Lía Piñeyrúa y Ricardo Planchón Geymonat.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 139

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca se expide sobre el proyecto de ley por el que se declara de interés general la conservación, investigación y el desarrollo sostenible de los recursos hidrobiológicos. C/3437/009

- *Se repartirá*

COMUNICACIONES GENERALES

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación de la República Argentina remite copia de la Declaración de Ushuaia aprobada por dicho Cuerpo, el 21 de marzo de 2012, sobre la soberanía de las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes. C/71/010

- *A la Comisión de Asuntos Internacionales*

La Junta Departamental de San José remite copia de una Resolución relacionada con la modalidad de enseñanza de inglés por inmersión en la Escuela Nº 68 de Tiempo Completo "Guyunusa", y la extensión de ésta modalidad a toda la enseñanza pública. C/11/010

- *A la Comisión de Educación y Cultura*

La Intendencia de Salto acusa recibo de la nota relativa a la integración de la Mesa del Cuerpo para el Tercer Período de la XLVII Legislatura. S/C

- *A sus antecedentes*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social contesta los siguientes asuntos:

- el pedido de informes del señor Representante Hugo Dávila, sobre las condiciones de trabajo y reclamos por parte de los trabajadores de Calvinor. C/1344/012
- exposición escrita presentada por el señor Representante Ricardo Planchón, relacionada la posibilidad de establecer un seguro de vida para los titulares de pasividades. C/19/010

- *A sus antecedentes*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Juan Ángel Vázquez solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, y por su intermedio al Banco de la República Oriental del Uruguay, sobre la

falta de atención en una sucursal de dicho Banco ante la ausencia de funcionarios policiales de vigilancia. C/1461/012

Los señores Representantes José Andrés Arocena, Mario Silvera y Gerardo Amarilla solicitan se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, relacionado con diversos datos de los funcionarios de dicha Cartera. C/1462/012

El señor Representante Gonzalo Novales solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, y a la Oficina Nacional de Servicio Civil, acerca de la cantidad de vacantes generadas en la Administración Pública en los últimos 3 años, y el ingreso de personas con discapacidad conforme a lo dispuesto por la normativa vigente. C/1463/012

- *Se cursaron con fecha 11 de abril"*

3.- Exposiciones escritas.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Está abierto el acto.

(Es la hora 10 y 25)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Fitzgerald Cantero Piali solicita se curse una exposición escrita a la Junta Departamental y a la Intendencia de Montevideo, y por su intermedio al Municipio E y al Centro Comunal Zonal Nº 9, sobre la posibilidad de instalar semáforos o construir una "lomada" en la intersección de la Avenida 8 de Octubre y la calle Joanicó. C/19/010".

——Se votará oportunamente.

4.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión extraordinaria realizada el día 11 de abril de 2012:

Con aviso: Fernando Amado, Carlos Gamou y Mario García.

Inasistencias a las Comisiones.

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Martes 10 de abril

ESPECIAL PARA EL DEPORTE

Con aviso: Daniel Mañana.

Miércoles 11 de abril

HACIENDA

Con aviso: Andrés Abt.

INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Con aviso: Verónica Alonso.

TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Con aviso: Guillermo Facello; Julio César Fernández.

TURISMO

Con aviso: Mario García".

5.- Exposiciones escritas.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de la exposición escrita de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Cuarenta y tres en cuarenta y cinco: AFIRMATIVA.

(Texto de la exposición escrita:)

Exposición del señor Representante Fitzgerald Cantero Piali a la Junta Departamental y a la Intendencia de Montevideo, y por su intermedio al Municipio E y al Centro Comunal Zonal Nº 9, sobre la posibilidad de instalar semáforos o construir una "lomada" en la intersección de la Avenida 8 de Octubre y la calle Joanicó.

"Montevideo, 11 de abril de 2012. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Orrico. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Intendencia de Montevideo y, por su intermedio, al Municipio E y al Centro Comunal Nº 9 y a la Junta Departamental de Montevideo. La presente refiere a una inquietud presentada por un grupo de vecinos de la Unión, por la cual han iniciado actuaciones ante la Intendencia de Montevideo, con el Nº de

Exp. 3330-005147-12, Entre los reclamos se encuentran: 1) La colocación de un semáforo o lomada, en la intersección de la avenida 8 de Octubre y Joanicó. Motiva la misma que los vehículos que ingresan a la calle Joanicó lo hacen a la misma velocidad con la que transitaban por la avenida 8 de Octubre, es decir hasta a 60 kilómetros o más. Ello provoca inquietud entre los peatones, que deben alejarse de la esquina para poder cruzar, haciéndolo en forma imprudente a mitad de cuadra porque incluso los vehículos estacionados allí les impiden una correcta visión. Si se colocara un semáforo o una lomada y se prohibiera el estacionamiento en la zona sur del cordón, se permitiría una mejor visibilidad y se podría hacer descender la velocidad de los vehículos que toman esa arteria. Además, cabe destacar la existencia en esa esquina de un rebaje de cordón, para facilitar el cruce de una silla de ruedas, el que en caso de ser usado se convertiría también en una trampa mortal. 2) Desde que una empresa arregló la calle Joanicó (hace ya bastante tiempo), se constató la falta de tapa de saneamiento, dejando al descubierto un pozo con mucha profundidad, lo que puede ocasionar un accidente grave o fatal en cualquier momento. Los vecinos, a fin de evitar que se caiga alguien a este gran pozo, lo han cubierto con ramas, ya que hasta el momento no se han tomado los recaudos suficientes para sanear la situación. 3) En la calle Pascual Paladino, frente al número 2617, el relleno de bitumen realizado en media calzada y corte no tiene hecho el espacio para que corra el agua de lluvia. Lo que provoca que el agua quede allí estancada, motivando ya dos accidentes de motos. Aguardando respuesta favorable, tendiente a dar solución a los temas planteados, saludamos al señor Presidente muy atentamente. FITZGERALD CANTERO PIALI, Representante por Montevideo".

6.- Marco institucional de la Dirección Nacional de Medio Ambiente. (Informe de la señora Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente).

——Se entra al orden del día de esta sesión en régimen de Comisión General, con la consideración del asunto motivo de la convocatoria: "Marco institucional de la Dirección Nacional de Medio Ambiente. (Informe de la señora Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente)".

Se invita a la señora Ministra Graciela Muslera y a la señora Subsecretaria Raquel Lejtreger, a ingresar a Sala.

(Ingresan a Sala la señora Ministra y la señora Subsecretaria)

——Ha llegado a conocimiento de esta Mesa que la señora Ministra desea ser acompañada por algunos de sus asesores.

Tiene la palabra la señora Ministra para individualizarlos y así permitir su ingreso.

SEÑORA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- Señor Presidente: desearía estar acompañara por el Director General de Secretaría, doctor Gerardo Siri, por el Director Nacional de Ordenamiento Territorial, ingeniero agrónomo Manuel Chabalgoity, y por el Director Nacional de Medio Ambiente, arquitecto Jorge Rucks.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y siete en cincuenta y cinco: AFIRMATIVA.

SEÑOR TROBO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR TROBO.- Señor Presidente: quiero dejar constancia de mi voto negativo a la solicitud de la señora Ministra.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Se invita a los asesores de la señora Ministra a ingresar a Sala.

(Ingresan a Sala los señores asesores del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente)

——Tiene la palabra el señor Diputado Lacalle Pou.

SEÑOR LACALLE POU.- Señor Presidente: antes que nada, quiero agradecer a los colegas del Partido Nacional y a los otros Diputados que firmaron y votaron esta convocatoria, que desde nuestro punto de vista es necesaria y muy importante, porque desde hace muchos años nuestro país vive el más profundo menosprecio por la cuestión ambiental y su institucionalidad. ¿Qué pretendemos hoy aquí ante esta situa-

ción? Esclarecer y fortalecer esas políticas hoy ausentes en lo que hace a la conservación del Uruguay Natural, a un desarrollo económico y social sustentable. También pretendemos defender, nada más y nada menos que la legalidad, el apego a los procedimientos y la vigencia institucional, en este caso en lo que hace a la cuestión ambiental.

El Gobierno ha generado un clima de incertidumbre, poniendo en contradicción sus dichos con las acciones gubernativas. Yo dudo que esta incertidumbre sea involuntaria. Yo le asigno una estrategia previa y definida, tendiente a obtener la mayor concentración de poder y discrecionalidad por parte del Poder Ejecutivo, o más particularmente, por parte del Presidente de la República. La falta de certeza, el desapego a los procedimientos, las presiones de las jerarquías, generan un ámbito donde el que manda es el que el gana o, mejor dicho, donde prevalece el que manda. Esto, señor Presidente, es más viejo que el agujero del mate.

El Presidente de la República, aquí, en esta Sala, cuando inauguró el período de Gobierno, hizo referencia a la cuestión ambiental.

Primero se refirió al marco constitucional, y dijo: "Pondremos todo nuestro empeño en cumplir los mandatos constitucionales". Luego continuó: "Los temas de estado deben ser pocos y selectos.- Deben ser aquellos asuntos en los que pensamos que se juega el destino, la identidad, el rostro futuro de esta sociedad.- Sin pretensiones de verdad absoluta, hemos dicho que deberíamos empezar por 4 asuntos: educación, energía, medio ambiente y seguridad". Más adelante decía: "También, hemos reservado las estrategias de medio ambiente, para ser tratadas en régimen de políticas de estado". Y yo subrayo -no el Presidente de la República- la expresión "políticas de Estado".

Por suerte reconoce que "Hace años que el país ha incorporado una fuerte consciencia sobre el tema, ha legislado con sabiduría y ha operado con decisión y transparencia". Y subrayo la palabra "transparencia".

Muy poco duró la transparencia del señor Presidente de la República. Sus acciones y las del Gobierno, tristemente, han dejado de lado esas buenas intenciones. Pretendemos hoy aquí, señor Presidente, reencauzar la cuestión ambiental, generando entendimientos o, mejor dicho, cumpliendo con aquellos que se han logrado, que ya resultan lejanos, no en el tiempo pero sí en los hechos transcurridos; me refiero a aquellos acuerdos multipartidarios que realizamos de buena fe, muchos de los cuales parecen haber quedado en el olvido. Me refiero a aquellos acuerdos que fueron planteados por todos los partidos políticos cuando empezó 2010; nosotros, particularmente, nos preocupamos por el ecosistema y el medio ambiente.

Las decisiones que toma este Gobierno, señor Presidente, no terminan el 1º de marzo de 2015; son medidas que van a sobrepasar a todos, no solo al Gobierno de turno. Por eso, más que nunca, hace falta un entendimiento nacional, y en esta cuestión medioambiental, la sociedad civil tiene un rol preponderante. Ahora, el entendimiento ni siquiera debe darse con los que estamos aquí sentados, aunque bastaría porque aquí reside la soberanía de la nación, sino con las comunidades eventualmente afectadas por las decisiones que se toman en materia ambiental y de ordenamiento territorial.

Para sustentar lo que decimos en cuanto al menosprecio al área ambiental voy a hacer un análisis de distintos temas, cuasi cronológico. El primero, el más sonado, el más abultado en cifras económicas es el episodio de Aratirí, que está siguiendo su curso en las oficinas públicas correspondientes.

Mire, señor Presidente, yo estoy seguro -obviamente no lo puedo comprobar, porque la realidad no se vive dos veces- de que la reveladora interpelación que llevó adelante el señor Diputado Amarilla, fue un punto de inflexión en las actitudes del Gobierno con respecto a esa intervención. Esa interpelación a tres Ministros de Estado terminó con la negociación, a espaldas de la gente, de soberanía ambiental, soberanía jurídica, soberanía geográfica y soberanía energética que el Gobierno le estaba entregando a la empresa multinacional Aratirí. Esa entrega, entre otras cosas, se salteaba todos los procedimientos y las cadenas establecidas. Por un lado, la DINAMA recibió un informe, que después se retiró y, por otro lado, teníamos al Gerente de la empresa que hacía de vocero del Gobierno, porque cuando salían de las reuniones que se llevaban a cabo en la Torre Ejecutiva o antes en el Edificio Libertad -porque esto comenzó durante el Gobierno del doctor Tabaré Vázquez-, él decía, por ejemplo, "nos acaban de conceder doscientas cincuenta hectáreas que son propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, que están ubicadas en La Esmeralda". Además, cuando se le

preguntaba si podía precisar cuáles eran, él respondía: "No, porque el Gobierno nos pidió confidencialidad". O sea que el Gobierno negocia con una multinacional el territorio de todos los que estamos aquí y de aquellos a quienes nosotros representamos, y la gente no se puede enterar.

El tema de Aratirí tuvo idas y vueltas, dichos, entredichos y verdades a medias. Mientras tanto, ante la desidia de los gobernantes, señor Presidente, los productores rurales, los pobladores rurales y costeros vieron y siguen viendo cómo sus legítimos derechos son avasallados sin que el administrador los defienda.

Cuando la señora Ministra concurrió a la interpelación pasada le pregunté si había ido a Valentines y a Cerro Chato a conversar con los productores. Ese día le pregunté cuál era la defensa que había hecho el Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca de aquellos a quienes tiene que representar, pero el silencio fue casi igual al que se está viviendo ahora. Las acciones que se tomaron fueron tendientes a la instalación de la empresa, y el resto no importó, y notoriamente la parte más débil de la relación está conformada por los ciudadanos de a pie, por aquellos a quienes el Presidente no recibe todos los días, no tienen acceso a determinada información, y no traen la billetera llena. Y esas personas necesitaban un Estado juez imparcial, que aplicara la ley y los reglamentos, nada más. Aquí no se pide que el Gobierno beneficie a una u otra parte, según nos plazca a nosotros o al que grite más alto. En realidad, hay que cumplir con las normas, pero el Gobierno con el tema Aratirí se las salteó todas y empezó a prolijear la situación cuando aquí se llevó a cabo una interpelación.

¡Adviertan qué curioso! A raíz de este movimiento de Aratirí, nos han empezado a llamar de Rincón de Melo, de Caraguatá, de Durazno, de muchos lugares del país donde están viendo que sus territorios están denunciados. Y cuando uno tiene el territorio denunciado no pone un poste, no pone un pique, no coloca un alambre, no se anima a empezar una producción que lleva su ciclo; el productor está parado sobre algo que no sabe si va a ser de él. Hay una incertidumbre nacional en muchos lugares del país -en Rivera también- con respecto a lo que va a suceder con la minería. El Gobierno, mutis.

El otro caso emblemático, y creo que la señora Ministra ayer tuvo su primer plato -este es el segundo-, es el de la Laguna Garzón. Lo de la Laguna Garzón es novelesco ¿no? Mientras que el Presidente Mujica dice -y no es una versión de prensa, porque la prensa ha ligado mucho con esto: cuando le erran al bizcochazo, enseguida se recoge y se dice que fue la prensa-: "No es ceder ante ningún capitalista [...]", ya que el puente de la Laguna Garzón beneficiará a los humildes. Reitero: el puente de la Laguna Garzón beneficiará a los humildes.

Bueno, quien le contesta es una persona que no sé si es humilde, el señor Eduardo Constantini, que dice: "Esta inversión se realizó sobre la base de un acuerdo que está firmado entre los tres gobiernos: el nacional, el del departamento de Rocha y el de Maldonado, a través del cual ellos daban su consentimiento. Es decir, más bien ellos se manifestaban propensos a la construcción del puente" -no sé cuál es la definición de ser "propensos a"- "y la empresa que yo presido se comprometía a construirlo". Y el periodista le preguntó: "¿El desarrollo de su proyecto estaba ligado a la construcción del puente?". Ensaya una respuesta, y al final, dice: " No era vinculante, pero fue simultáneo, es como un acuerdo de caballeros"; tampoco conozco el alcance jurídico del "acuerdo de caballeros" entre un Presidente de la República, entre un Gobierno y un empresario; no aclares que oscurece.

Al mismo tiempo, en cuanto a este episodio -lo recordará el Director de la DINAMA, porque estuvo involucrado en un entredicho en el cual sostengo que él tenía razón-, el Presidente de la República manda hacer un informe a alguien que, supuestamente, es un viejo amigo, o conocido, que le da a la DINAMA como quien lava y no tuerce. Dice que tiende a no aceptar nada, etcétera. Los visitantes lo saben mejor que yo: descalifica el trabajo de la DINAMA.

Claro, después nos enteramos de que ese asesor trabajó para la empresa de Constantini, aquel que dijo que no hubo ninguna presión, que fue un acuerdo de caballeros, y ante el cual el Presidente de la República decía que no cedíamos frente a ningún capitalista, ya que el puente de la Laguna Garzón beneficiará a los más humildes. Mientras tanto, este proyecto de obra recibe una recalificación, entra con un nombre, le dan una calificación, le dan otro nombre al mismo proyecto y recibe otra calificación: B y C; primero, C, y segundo, B.

En realidad, lo más grave de todo esto fue lo que ocurrió el 11 de febrero de este año, cuando después de una reunión en Suárez y Reyes, los voceros de Go-

bierno dicen que está aprobado el puente sobre la Laguna Garzón.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- ¿Me permite, señor Diputado?

Disculpe, el tema de la citación es "Marco institucional de la Dirección Nacional de Medio Ambiente".

SEÑOR LACALLE POU.- Usted, que es abogado, señor Presidente, y alguna película habrá visto en este sentido, sabrá que ya voy a llegar al punto.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Simplemente lo advierto, señor Diputado.

Puede continuar el señor Diputado Lacalle Pou.

SEÑOR LACALLE POU.- Estoy generando el ambiente, señor Presidente, el medio ambiente.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Me parece muy bien: simplemente, le recuerdo cuál es el tema; continúe, señor Diputado.

SEÑOR LACALLE POU.- A veces, no explico bien las cosas, señor Presidente, pero creo que al final, se va a dar cuenta de por qué estoy hablando de todo esto. Ojalá que así lo pueda hacer.

Decía que el episodio más grave es aprobar de pico, de boca, un proyecto sobre un puente que no existe, del que no se sabe dónde van a estar las cabeceras; se lo rodea de una literatura de sacar a la ruta del carácter nacional y llevarla al departamental; la DINAMA todavía no terminó de expedirse sobre el tema y ya aprobaron el puente, quizás, haciendo referencia al pacto de caballeros.

A estos dos emprendimientos les podríamos agregar algunos otros, quizás, no tan sonados, pero importantes para una gran parte de la comunidad del departamento de Rocha, y seguramente, para mucha gente que asiste a esos lugares. Me refiero al episodio de Cabo Polonio, más conocido como "aquellas dunas de arena, donde la gente va a lagartear"; así lo definió el Presidente de la República. Y esta es la parte que quizás alguien me pueda explicar, porque se las querían pasar a Colonización con fines productivos, en principio.

Claro, alguien se dio cuenta de que en las dunas se complicaba un poco el tema productivo. Entonces, dijeron: "Bueno, en realidad, capaz que no es con fines productivos, sino para pasarlas a cobre, para venderlas, para hacer plata, para hacer chacras de empresarios, de turistas que puedan pagar eso, y ese dinero va para Colonización". Capaz que era ese el razonamiento. Por suerte, la gente de todos lados del mundo y los que son del departamento de Rocha pueden seguir yendo a "lagartear" porque, aparentemente eso quedó, por ahora, en suspenso.

Lo mismo sucedió -hay un proyecto de ley en ese sentido- con el único territorio forestado, con sombra -hay que ver en el "Google Earth"- que hay entre Valizas y Aguas Dulces, al que también querían pasar a plata, al decir del Presidente de la República: "Hay que pasarlo a lana". Y uno en seguida pensó que pasarlo a lana era que iban a criar ovejas, pero no, "lana" es el lunfardo de "plata". Había que pasarlo a "lana".

Nunca se tuvo en cuenta el estatus jurídico de estos lugares, ni el de Cabo Polonio, ni el de Valizas, ni el de Aguas Dulces, y menos lo que dicen las comunidades que allí habitan.

El "Uruguay Natural" pende de un hilo, señor Presidente: pende de un hilo. Este concepto ya venía generándose en los primeros años de la década del noventa, y Gobierno tras Gobierno todos los partidos políticos, de una manera u otra venían haciéndolo crecer y jugándole unos boletos. Los Ministros de Turismo de nuestro país anduvieron por el mundo hablando del "Uruguay Natural", pero hoy está pendiendo de un hilo. Y ahora viene la parte en la que el señor Presidente, quizás, no entendía por qué yo hablaba de esto.

SEÑOR GROBA.- ¡Yo tampoco!

(Hilaridad)

SEÑOR LACALLE POU.- Estamos generando cierto suspenso a la convocatoria; si esto fuera con música, ahora vendría...

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Les agradezco el gracejo, pero no estamos en el teatro español, sino en la Cámara de Diputados; así que cada cual va a hablar cuando le toque.

Puede continuar el señor Diputado Lacalle Pou.

SEÑOR LACALLE POU.- Esto fue una pausa, señor Presidente.

Retomo diciendo que el Uruguay Natural pende de un hilo. Yo decía que quería generar un ambiente,

porque la intromisión intempestiva del Presidente de la República se produjo en este escenario, no en un ambiente calmo, en un país ajeno a incertidumbres ecológicas, no ante un conflicto de intereses entre el mantenimiento del Uruguay Natural, ecológicamente sustentable, y el desarrollismo a ultranza. Está en medio de ese conflicto, de todo lo que venimos diciendo. Hice un somero repaso: Aratirí, Laguna Garzón, Cabo Polonio, Valizas, y me faltaron Montes del Plata y otros. Pero el Presidente de la República nos desayuna con la noticia de que a la DINAMA se la removerá de su condición institucional actual. Aparentemente, también estaba en la bolsa la DINOT. Entonces, empieza el gran manoseo institucional de la DINAMA.

Se dijo que se transformaría en una agencia. Las señoras y los señores visitantes deben conocer más de una, pero alcanza con conocer la EPA, la agencia de protección ambiental de Estados Unidos de América, a la que ningunean diariamente. El consejo asesor de los Presidentes -el "counseling"- es el que manda en materia de medio ambiente. La EPA gritaba: "¡Kyoto! ¡Kyoto! ¡Kyoto!", y recuerdo que en aquel momento los asesores de Bush decían: "¿Kyoto? ¿Efecto invernadero? ¡No existe! ¡Nosotros somos mucho más exigentes". Y acá, lo primero que se nos dice es que se pretende crear una agencia con la DINAMA.

Rápidamente pasó por ente autónomo, siguió por servicio descentralizado y se colgó en una oficina de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Mire, señor Presidente: según la hora, el día y quién lo decía, la DINAMA tenía un enorme mareo, porque había estado en todos los ámbitos posibles, hasta en aquellos que eran producto de la imaginación del Gobierno. Pero todos tenían una condición que para mí es lo más grave: sacarla del contralor parlamentario. Eso es lo más grave; eso es lo más importante, y por eso hicimos el relato de estos episodios.

A este manoseo institucional hay que sumarle la persecución denunciada aquí, en esta Casa, en la Comisión respectiva, por parte de funcionarios de la DINAMA; la presión de que apuren los procesos de autorización ambiental y las presiones que denuncian los funcionarios -que son solo denuncias, porque no hay comprobación; eso quiero aclararlo, pero existen- a quienes se exige alterar informes ambientales.

Además, hay que sumar que hay gente contratada. Yo hablaba de 53 personas y el Diputado Amarilla me dice que son 60 contratados en función de algunos programas internacionales. Si bien en la DINAMA no hay una carrera funcional, se ha puesto a algunas personas por encima de otras, "a los que más o menos podemos manejar", y se han iniciado sumarios. Algún empresario o miembro del Gobierno dice: "La DINAMA demora mucho, ¿no? ¡Estamos preocupados! Demora mucho las aprobaciones". ¡Qué curioso giro lingüístico! No se dice que demoran mucho los análisis; demoran mucho las aprobaciones. La sutileza no es menor, porque el Gobierno tendría que pedir: "Apúrense con los dictámenes" y punto; no tendría que decir: "Apúrense con las aprobaciones".

Mire, señor Presidente, el panorama del medio ambiente nacional no es muy alentador. El futuro de nuestro ecosistema no puede ser rehén de la desorganización y menos de la negligencia del gobierno de turno. Tampoco puede ser rehén de medidas tomadas al margen de los procedimientos legales establecidos, y menos de las excepciones concedidas a aquellos cuyos "lobbies" tienen llegada a las más altas esferas de Gobierno y convencen sobre determinados proyectos.

Hace algunas semanas, con algunos compañeros Diputados firmamos un proyecto de ley redactado por el Diputado José Carlos Cardoso, con el que se pretende rescatar a esta manoseada oficina gubernativa, devolviéndole el rango de importancia y la característica que merece. Se propone hacer una reorganización de dependencias estatales llevando la DINAMA al nivel ministerial, como ocurre en otros lugares. No se trata de más burocracia, que ya tiene en exceso, ni de más gastos sino, simplemente, de reorganizar, pero para eso hace falta una determinación anterior, porque si se crea un Ministerio de Ambiente y se reorganizan las actuales oficinas, le voy a tener que dar bolilla. Entonces, ya no voy a poder aceptar verbalmente la construcción de puentes; ya no podré decirles que apuren aprobaciones; ya no podré hacer acuerdos de caballeros; ya no podré negociar soberanía territorial, ambiental y jurídica, y menos podré alejarlo del contralor parlamentario.

Hoy el Gobierno tiene que hacer saber a la ciudadanía y a sus Representantes qué va a hacer en esta materia, a qué vamos a atenernos. Reitero lo del principio: la incertidumbre le sirve a los más fuertes, y en la relación administrador-administrado, el más fuerte es el administrador. Tiene que dar certidumbres y consensuar políticas; debe dejar de lado actitu-

des caprichosas; tiene que mirar para adelante y velar por las futuras generaciones.

SEÑOR AMARILLA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR LACALLE POU.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR AMARILLA.- Señor Presidente: desde 1972, el país está dando una importancia fundamental al tema ambiental. Cuando el Embajador Mateo Magariños de Mello participó en la primera Cumbre de Naciones Unidas sobre medio ambiente, Uruguay dio una señal clara de que le preocupaba el tema. A partir de entonces, hubo una serie de hechos de suma importancia que marcaron un rumbo.

La creación del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente en 1990, durante el Gobierno de Luis Alberto Lacalle, fue un hecho fundamental, porque dio rango ministerial a la gestión ambiental. En el mismo Gobierno se promulgó la Ley de Medio Ambiente, otra herramienta fundamental. Luego fueron aprobadas, entre otras, la que crea el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas y la Ley General de Protección del Medio Ambiente, que reglamenta la inclusión del artículo 47 en la Constitución de la República.

En aquel momento, hubo un gran esfuerzo de todas las fuerzas políticas para entender el tema ambiental como una política de Estado. Sin saberlo, sin reconocerlo, Uruguay transitaba ese camino.

Hoy hay realidades económicas que, lamentablemente -como bien exponía el Diputado Lacalle Pou-, están haciendo tambalear esa política de Estado, si ya no la hicieron caer. El Gobierno anterior y este han tomado decisiones que carecen de consenso en materia ambiental lo que, obviamente, les da mucha fragilidad. Hay proyectos de infraestructura que son polémicos; hay presiones en la agricultura por los recursos hídricos y por un uso excesivo de agrotóxicos. Ha habido desaciertos en determinadas políticas públicas. El tema de los residuos es uno de ellos; sabemos que el Ministerio ha hecho esfuerzos pero, lamentablemente, no ha logrado nada.

Tenemos importantes proyectos de infraestructura -el señor Diputado Lacalle Pou mencionó algunos de ellos- de significativa importancia y en zonas muy frágiles. Hay una clara falta por parte de este Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; está incumpliendo la ley, ya que no envía al Parlamento el informe ambiental anual, tal como establece el artículo 12 de la Ley General de Protección de Medio Ambiente.

Lamentablemente, todas las presiones de corporaciones y multinacionales parece que nos están empujando a asistir a una política de hechos consumados.

El 12 de mayo de 2010, en la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente de la Cámara de Representantes, el entonces Subsecretario anunciaba que desde el punto de vista de la gestión ministerial habían creado un gabinete ambiental que incluía la DINAMA, la DINOT y la DINASA que, entre sus cometidos inmediatos, tenía el de realizar un plan quinquenal. Han pasado más de dos años de esa declaración y, lamentablemente, esto no se ha cumplido.

En abril de 2011 la señora Ministra nos anunciaba en la misma Comisión un cronograma que terminaba en diciembre del año pasado, en el que se creaba un sistema de información ambiental, un sistema nacional ambiental con marco jurídico y plan de acción e implementación, un programa de acción ambiental nacional y una propuesta de decreto para cobro de trámite de autorizaciones ambientales. En diciembre de 2011 todo esto iba a estar pronto, pero no se ha cumplido.

En 2011 también anunció que se concretarían cambios institucionales fuertes en la gestión más integrada de las políticas ambientales. Tal vez ha habido cambios; lamentablemente, no para fortalecer sino para debilitar.

También se dijo que en 2011 se crearían los comités regionales y los comités de cuenca, seguramente refiriéndose a la disposición establecida en aquella reforma constitucional en la que deberían gestionarse los recursos hídricos de manera sustentable a través de cuencas. No se ha cumplido.

Como dijo el señor Diputado Lacalle Pou, hay graves denuncias de los funcionarios del Ministerio.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Ha culminado su tiempo, señor Diputado.

Tiene la palabra el señor Diputado Lacalle Pou.

SEÑOR LACALLE POU.- Señor Presidente...

SEÑOR AMARILLA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR LACALLE POU.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado Amarilla.

SEÑOR AMARILLA.- Señor Presidente: decía que hay denuncias graves de los funcionarios técnicos del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente que estuvieron en la Comisión Legislación del Trabajo y que en el día de ayer en la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente denunciaban temas técnicos, más que laborales. No vamos a ahondar mucho al respecto, pero dicen que hay técnicos muy capacitados que están sin cumplir funciones en el Ministerio y que la DINAMA tiene una estructura paralela con gente contratada que está distorsionando todo el funcionamiento interno. Además, dijeron que hay técnicos que se enteran por la prensa de decisiones políticas o de proyectos que ni han pasado por la puerta del Ministerio. También afirmaron que hay criterios distintos en cómo trata a las Intendencias según los proyectos y dependiendo del color político de los Gobiernos Departamentales. Asimismo, expresaron que no se respeta ni se cumple la Ley de Ordenamiento Territorial, con la que el Partido Nacional no estuvo de acuerdo, pero como el nuestro es un Partido defensor de las leyes, aunque no estemos de acuerdo creemos que se debe cumplir, y el Ministerio la está incumpliendo. Manifestaron que se castiga a funcionarios cuando denuncian procedimientos erróneos.

Hay una larga lista de graves y serias denuncias, que seguramente la Comisión hará llegar a la señora Ministra oportunamente.

Precisamos una política ambiental de Estado, una política de nación, una política seria. En los temas ambientales no admitimos la prepotencia ni la improvisación. Debemos cuidar y proteger el Uruguay Natural, no como un eslogan sino en el entendido de defender un territorio ecológicamente sustentable para que viva nuestra gente. Estamos ante desafíos y presiones que realmente reclaman volver a la senda de los grandes acuerdos en materia ambiental, y eso es lo que estamos reclamando.

Muchas gracias, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado Lacalle Pou.

SEÑOR LACALLE POU.- He finalizado, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra la señora Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

SEÑORA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- Señor Presidente: nosotros fuimos convocados para hablar sobre la situación institucional de la DINAMA y traemos una exposición en esa línea de análisis, pero dado el pensamiento que ha expuesto el señor Diputado Lacalle Pou quiero iniciar mi intervención plantándome en la mirada opuesta a la que plantea el señor Diputado convocante.

El país se encuentra en un momento histórico con respecto a las oportunidades de desarrollo y a las oportunidades de inversión pública y privada que se están dando. Y todo el Gobierno está haciendo un esfuerzo mancomunado para canalizarlas.

Estamos hablando de un esfuerzo mancomunado, no solo del equipo económico, sino del equipo responsable de las políticas sociales y del equipo responsable de las políticas ambientales para poder conducir estas oportunidades de desarrollo con una estrategia planificada de gestión, que se apoya en los marcos legales que nos dan las leyes de ordenamiento territorial y de gestión del ambiente. Los resultados de este esfuerzo mancomunado relativo a los pilares económico, social y ambiental están a la vista. Llevamos más de siete años de desarrollo económico, más de cinco años de reducción de la pobreza y de baja de los cuatro índices que la sustentan, y un proceso de protección y de sostenibilidad de este desarrollo económico que coloca al Uruguay como un país modelo a nivel de la región y global.

Si las cosas fueran como las plantea el señor Diputado, en este momento no estaríamos en vistas de recibir una delegación de la UNESCO que busca laudar la instalación de un Centro Regional categoría 2 en Uruguay. Tampoco tendríamos en puerta la instalación en Uruguay de un centro regional de trabajo en temas de cambio climático a nivel global. Hay un hilo conductor de las medidas que toma este Gobierno, propiciando el desarrollo económico continuado y sustentable, buscando la integración social, la superación

de la pobreza y la conducción del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Entendemos que estas perspectivas, esta realidad que vive hoy el país, luego de décadas de involución, de pobreza y de desarrollo no sostenible, ha cortado el hilo de aquellas políticas con oportunidades de desarrollo de sus territorios. Por ejemplo, tomamos el caso del desarrollo costero de Rocha, oportunidades de desarrollo de sectores extractivos que nunca se habían presentado. Eso, necesariamente, implica un involucramiento profundo a nivel social y político, pero también un involucramiento profundo y un cambio de gestión de las políticas públicas.

En el proceso de estas tres líneas de la sociedad, que deben ponerse a tono con las oportunidades, hay dolores y cuellos, y corresponde al Gobierno tomar las medidas para superarlos y estar a la altura de la situación que está viviendo el país.

En ese marco, el Consejo de Ministros viene discutiendo y acompañando las políticas del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Me han dicho que se discutieron los temas de este Ministerio como nunca se había hecho en la historia política del país.

En ese marco, en 2010 se decidió que el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente fuera una de las tres Carteras elegidas como piloto del Estado para propiciar su fortalecimiento institucional. En ese marco, el país decidió seguir adelante con un proyecto de apoyo financiero, un proyecto BID, que busca el fortalecimiento de la gestión del Ministerio, de las políticas ambientales, no solo desde el punto de vista de sus capacidades de gestión sino del diseño y el ajuste de las estructuras necesarias para que la gestión ambiental esté a la altura de las necesidades del país.

En el año 2010 continuamos con más fuerza el proceso iniciado en 2008, y en el marco de una presión creciente con respecto a la gestión y a los expedientes que llegan a la DINAMA. Esto tuvo relación directa con el reposicionamiento del país, con la confianza que genera Uruguay a los inversores privados y, en ese marco se vienen tomando medidas en tres aspectos: a nivel del fortalecimiento de sus recursos humanos y de sus capacidades de gestión; de la reingeniería de sus trámites, de trasparencia en su gestión y el manejo integral de la gestión ambiental no solo de la DINAMA sino de los distintos sectores de la Administración Central; y por último a nivel del diseño de los cambios estructurales necesarios.

Voy a dividir mi exposición en dos: la situación institucional y el funcionamiento de la DINAMA actual, y las medidas de gestión desplegadas para estar a la altura de los desafíos y de las necesidades.

La estructura actual de la DINAMA tiene una organización en base a cuatro Divisiones; cuenta con 91 funcionarios técnicos y administrativos presupuestados y con el apoyo de dos proyectos: uno es del BID, de fortalecimiento institucional, a través del cual hay 32 funcionarios contratados, y el otro es el Proyecto GEF, que apoya la creación y puesta en funcionamiento del Sistema Nacional Ambiental, para lo cual se ha contratado a 23 funcionarios.

Todos estos funcionarios, con esa doble composición -presupuestados y contratados-, trabajan adentro de la estructura; no existe estructura paralela. Podemos acercar la documentación que establece claramente la composición de las Divisiones y los funcionarios asignados por proyecto a cada una ellas.

Cuando decimos que hay proyectos provenientes de fondos internacionales que nos permiten fortalecer las capacidades de la DINAMA, hablamos del respaldo, del respeto internacional, de la confianza en las capacidades de concreción de nuestras instituciones, algo que a nivel institucional ha generado dicha Dirección y el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Estamos hablando de llevar a cabo algo que conceptualmente defendemos: el uso de fondos internacionales en línea con las necesidades del país.

En 2010 iniciamos un proceso de gestión con las dificultades planteadas por la existencia de una estructura debilitada en parte por la no concreción de políticas de recursos humanos que aseguraran la carrera funcional; desde 1992 no se habían concretado concursos de ascenso.

En un trabajo acordado con la asociación de funcionarios logramos laudar un proceso que llevó a que en marzo de 2012 en todo el Ministerio iniciaran concursos de ascensos, lo que permitirá definir las vacantes y proceder al concurso de ingresos para tener la estructura "aggiornada".

Estamos trabajando en el marco de un desarrollo económico inédito del país, cuya consecuencia es una puja de técnicos con alta idoneidad en el mercado de trabajo y que hace difícil su integración a la Administración Central en base a las exigencias funcionales y a las retribuciones posibles. A partir de esta situación hemos desplegado un conjunto de medidas para hacer frente a esta realidad.

Este conjunto de medidas tiene un componente interno en el sentido de tensar al máximo las políticas de recursos humanos de manera de garantizar el ingreso y la consolidación de la estructura.

A partir de 2011 hemos ido por los contratos temporales de derecho público para concretar los recursos humanos necesarios. En el correr de este primer semestre se han integrado seis nuevos funcionarios mediante esta modalidad, y está previsto que ingresen más de treinta. Hemos concretado 32 contrataciones a través del Proyecto BID. A su vez, hemos puesto en gestión un plan de retorno de profesionales de alta calificación, también a través del apoyo del Proyecto BID, buscando traer ciudadanos que hoy están en el exterior, con alta capacidad, para trabajar en el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

También hemos hecho un proceso de regularización de compensaciones que estaban a cargo del proyecto BID, pasándolas al presupuesto de la DINAMA. Esto implica un compromiso de los funcionarios a término y de trabajo por producto.

Todas estas medidas se adoptaron en paralelo a una discusión que se viene dando desde 2009 a nivel de los Directores y mandos medios sobre los caminos de fortalecimiento institucional que necesita la DINAMA. Además, se han tomado dentro de los marcos legales de gestión. Cuando hablamos de concurso de ascenso, nos referimos a procesos que garantizan los derechos laborales de los funcionarios. Cuando hablamos de contratos temporales de derecho público, nos referimos a procesos transparentes realizados a través de la Ventanilla Única de la Oficina Nacional del Servicio Civil. Cuando hablamos de contratos a través del proyecto BID, nos referimos, también, a proyectos transparentes, a contrataciones realizadas por medio de llamados en la prensa, a listas de profesionales en las que se puntúan los tres finalistas, a montos de contratación laudados entre el PNUD y la Oficina Nacional del Servicio Civil. Además, debe quedar claro que el Plan de Retorno de Profesionales está dentro de los marcos legales establecidos entre la Oficina Nacional del Servicio Civil y el PNUD. Cuando hablamos de compensaciones, nos referimos a las que están a cargo del Presupuesto Nacional, dentro de ese marco legal.

Pero no nos hemos quedado en todo este trabajo de fortalecimiento, de apoyo y de búsqueda de los recursos humanos adecuados. También apelamos a la cooperación internacional. Estamos trabajando con el PNUMA y la UNOPS para apoyar el proceso de capacitación que necesitamos y así hacer frente a las políticas referidas a la extracción minera. Estamos tratando de lograr un acuerdo con Suecia para trabajar en base a su modelo de gestión ambiental minera y portuaria. Trabajamos en colaboración directa con Alemania y Suiza en el tratamiento de los residuos domiciliarios y electrónicos. Estamos trabajando con la UDELAR para que a corto, mediano y largo plazo se generen en el país las capacidades profesionales que permitan apuntalar una gestión ambiental. Como bien dice el señor Diputado, aquí no estamos pensando con cabeza puesta en el año 2015 sino con mirada a largo plazo.

En ese marco, entre 2010 y 2011, los expedientes y las solicitudes de autorización de emprendimientos medianos y grandes han pasado de una media anual de cuarenta y ocho a setenta y uno. Sobre este tema fue la discusión que tuvimos en enero en Anchorena. En ese momento recibimos el apoyo del Presidente para impulsar y profundizar el diseño y elaborar propuestas que nos permitan pegar el salto que el desarrollo económico y el nuevo posicionamiento del país a escala global necesitan.

Hemos tomado medidas que implican que determinadas áreas de trabajo de la DINAMA temporalmente, hasta junio, estén atendidas con menores capacidades. Tenemos setenta proyectos que no pueden esperar. Por eso, hemos presentado al Consejo de Ministros un plan de urgencia en el que nos comprometemos a revertir el atraso registrado en la DINAMA en las capacidades de respuesta a estos casi setenta proyectos de mediano y gran porte. Hemos presentado este compromiso de gestión porque tenemos fortalezas, que no son utópicas sino que las hemos venido construyendo con algo que para nosotros es muy valioso y que creo que como sociedad debemos valorar: el acuerdo partidario que hemos al-

canzado y que ha acompañado la gestión ambiental. Estamos de acuerdo con que hay blancos y negros, pero esta conducción no es dictatorial. Aquí hay un trabajo de los partidos políticos, que fueron convocados por nuestro Presidente para definir, precisamente, en base a qué acuerdos o exigencias conducimos la explotación minera. También hay un trabajo del Congreso de Intendentes y un compromiso de generar un salto en la gestión de residuos en nuestro país. Este Gobierno está convencido de que el modelo de desarrollo económico que quiere impulsar no es el contaminante. No es el modelo de esconder la contaminación.

A pesar de las dificultades y las carencias, durante 2010 y 2011 la DINAMA ha trabajado evaluando tecnologías alternativas de primer nivel para que nuestro país pueda decidir un modelo de gestión de sus residuos, que no solo genere ese ambiente -que necesitamos y por el cual luchamos a nivel social- sino más capacidades del país para absorber inversiones y para la instalación de industrias que hoy no pueden venir porque no tenemos capacidad para gestionarlas.

Con esa doble mirada de una gestión ambiental que abra las puertas y profundice un desarrollo sostenible, generando un ambiente sano para nuestros ciudadanos, es que estamos trabajando. Pero no lo estamos haciendo solos. Estamos apoyándonos en el Congreso de Intendentes. Es cierto que tenemos profundos desafíos para los años 2012, 2013 y 2014, pero la DINAMA ha estado respaldando todos estos pasos y estas decisiones.

Con respecto al plan de urgencia, también debemos considerar que hay blancos y negros. Por ejemplo, hay un número reducido de funcionarios para atender los trámites presentados. Además, ha habido un incremento no previsto en las solicitudes de autorizaciones ambientales, en virtud del crecimiento de determinados sectores de la economía, ya sea por aspectos de mercado, por incentivos económicos o por licitaciones de organismos públicos. Están planteados grandes emprendimientos, cuya evaluación implica una dedicación a tiempo completo de un número importante de profesionales de gran experiencia específica sectorial. Asimismo, existe variabilidad en cuanto a la profundidad de los estudios que acompañan la presentación de los expedientes, ya que no todos los interesados presentan la información con la profundidad que se necesita para viabilizar las autorizaciones ni responden a las solicitudes de información complementaria o de presentación de resúmenes con la celeridad y la profundidad que la DINAMA exige. Asimismo, hemos estudiado otros expedientes por demandas judiciales, denuncias particulares por proyectos específicos y recursos administrativos.

¿Cómo hemos encarado esta avalancha de gestión? Hemos calificado los proyectos, formando equipos dentro de la Dirección de Evaluación y Control, buscando una especialización sectorial. Tenemos un equipo que está trabajando en la extracción de minerales; otro que está trabajando en proyectos que tienen que ver con el cambio de la matriz energética -parques eólicos y Central Punta del Tigre-; otro para trabajar en proyectos agroindustriales; otro equipo especializado en complejos y desarrollos urbanísticos, construcciones u obras proyectadas en defensa de la faja costera; otro que está trabajando con todos los emprendimientos forestales, en el seguimiento de la implantación de Montes del Plata y de UPM; otro que está trabajando en el análisis de las plantas de tratamiento de líquidos cloacales y de disposición final de residuos peligrosos y tóxicos, que hoy están en la órbita de la DINAMA para concretarse. En este caso estamos hablando de inversiones públicas que implican un salto en las condiciones de salubridad de nuestra población. Un último equipo está trabajando el tema de los puertos comerciales y deportivos, que tienen que ver con cuestiones petroleras y la regasificadora.

Todo esto lo hemos hecho a partir de las acciones enumeradas, iniciadas en 2010, 2011 y 2012, y de decisiones que hemos tomado en conjunto en el Consejo de Ministros. Entonces, no solo estamos tomando estas medidas que se refieren a que la DINAMA esté a la altura de las exigencias de autorización y de control, sino que también estamos trabajando en la reingeniería de procesos.

Voy a enumerar los componentes del proyecto BID, que sirven de apoyo a esta reingeniería. Hemos concretado una línea de trabajo que tiene que ver con la evaluación de la calidad ambiental. Cuando hablamos de la necesidad de producir un "informe país" debemos tener capacidad de contar con indicadores que nos muestren en qué estado se encuentra la gestión del agua, del aire y del suelo de nuestro país. Hemos avanzado mucho con respecto al agua, pero muy poco en cuanto al aire y al suelo. Estamos traba-

jando en un proyecto, precisamente, para establecer las normas o estándares de calidad de agua, aire y suelo que nos permitan controlar el impacto en estos recursos. No estamos trabajando solo en lo que tiene que ver con el establecimiento de los estándares de calidad, sino también en las exigencias a las empresas para que tengan un plan de autocontrol, de manera que nosotros podamos fiscalizar el impacto en estas matrices en cada uno de los sectores empresariales. No solo estamos trabajando en establecer los criterios normativos, sino también en los criterios de gestión empresarial y de control. Esto se hace con una base informática que nos permite el control y la transparencia de la información. Asimismo, estamos trabajando en profundizar las capacidades de evaluación ambiental estratégica. Eso implica el vínculo entre la planificación del territorio y el control de los impactos de los distintos emprendimientos que ahí se asientan.

En lo que se refiere al fortalecimiento del control, hemos diseñado y consensuado el permiso integrado de emisiones industriales en experiencias piloto en sectores que consideramos prioritarios. Me refiero a sectores industriales y no industriales. Cuando hablamos de sectores no industriales nos referimos a los criterios de gestión de establecimientos de engorde a corral, y cuando hablamos de sectores industriales nos referimos al trabajo con fundiciones para establecer, precisamente, un diagnóstico, un plan de mejora de desempeño y los criterios de control. Hablamos también del diagnóstico del sector que corresponde a los silos, estableciendo requisitos mínimos recomendados para su instalación y de un trabajo fuerte y directo con esos sectores productivos.

Por último, estamos trabajando en el diagnóstico de los sectores que están involucrados con la forestación y con la minería, buscando, a partir del relevamiento y del diagnóstico de más de treinta empresas, preparar un plan de control que nos permita un salto en la capacidad de gestión.

Entonces, no solo estamos trabajando en lo que tiene que ver con la capacidad de evaluación, sino también de control, lo que implica un trabajo muy cercano a cada uno de estos sectores. También hemos desarrollado una línea de trabajo para profundizar esas herramientas de control. Hemos seleccionado y estamos trabajando con cinco grandes emprendimientos para implantar una evaluación "on line" integral de su gestión. Estamos hablando de establecimientos de UTE, ISUSA, Cementera Artigas y ANCAP.

Hemos publicado en 2010 el Informe Ambiental Anual correspondiente a 2009. Cometimos el error de no enviarlo al Parlamento, pero próximamente lo haremos. Estamos en proceso de actualización de la metodología de generación de este informe, buscando agregar un anexo con tendencias de políticas ambientales a diez años.

Estamos trabajando en el desarrollo de sistemas informáticos que soporten las funciones de control y evaluación de calidad ambiental, estructurados y operando. Tenemos tres etapas planteadas para este Sistema Nacional de Información Ambiental. En 2012 terminaremos con la primera etapa que implica la vinculación y el acceso transparente a la información generada entre las tres Direcciones: Ordenamiento Territorial, Aguas y Medio Ambiente.

Por último, en cuanto a los temas de fondo, de fortalecimiento institucional, estamos trabajando con la participación del gremio, Directores y Gerentes de División.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Gracias, señora Ministra.

Antes de que continúe con esta descripción -que estoy escuchando con atención- acerca del fortalecimiento que se proponen realizar o ya han realizado en la DINAMA, me gustaría que definiera con claridad -si puede hacerlo-, con absoluta claridad, porque creo que es el gran cometido de esta convocatoria, cuál será el destino institucional de la DINAMA, más allá de sus contenidos, sus fortalecimientos o su reestructuración. Ocurre que a esta instancia parlamentaria hemos llegado -no le pido que lo reconozca; es una afirmación que yo hago- porque había una gran confusión, como se expresó al inicio de esta sesión, respecto a dónde va la DINAMA y cuál es su camino institucional. Reitero: hay una gran confusión al respecto. Entonces, lo primero que hay que aclarar es dónde

va a terminar la DINAMA. ¿Terminaremos con un Ministerio de Medio Ambiente, con la DINAMA donde está, será una agencia o pasará a ser un ente autónomo? Esa definición ayudaría mucho en el contexto de esta reunión: que usted diga claramente en el Parlamento cuál va a ser el destino de la DINAMA, cuál es el objetivo que usted como Ministra, su Ministerio y el Poder Ejecutivo tienen respecto a dónde terminará institucionalmente el organismo. Luego seguiremos escuchando la descripción que usted hace del fortalecimiento institucional de dicha Dirección.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Puede continuar la señora Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

SEÑORA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- Precisamente, iba a introducirme en el componente de trabajo que tiene que ver con la definición de la institucionalidad adecuada.

Como base de este proyecto de fortalecimiento BID, tenemos tres niveles de resultados: el salto en la capacidad de gestión de lo que le compete a la DINAMA, que tiene que ver con las evaluaciones, las autorizaciones y el control; el salto en la capacidad de planificación y manejo del territorio y los recursos naturales; y como tercera línea de resultados esperables de este trabajo, el funcionamiento del Sistema Nacional Ambiental. Esto último tiene que ver con la línea concreta, con el marco de trabajo del Ministerio en cuanto al fortalecimiento institucional.

No estamos de acuerdo con un modelo de gestión ambiental basado únicamente en la existencia de un macroministerio; no pensamos que la gestión ambiental adecuada se deba concentrar en un macroministerio. Estamos alineados con una concepción del desarrollo sostenible en la que la gestión ambiental no se concentra en una autoridad única, sino que se da a partir de esa autoridad única en un proceso de articulación, de transversalización de las políticas ambientales hacia las otras patas del desarrollo, de presencia de las miradas de gestión ambiental en las políticas económicas y sociales. En base a eso es que proponemos trabajar hacia la creación de un Sistema Nacional Ambiental, articulado por una autoridad ambiental nacional que, básicamente, busque el desarrollo de políticas sectoriales de gestión ambiental en cada uno de sus actores.

Entendemos la gestión ambiental no solo en lo que se refiere a la protección del ambiente ante la acción del hombre, sino que se debe incidir en el modelo de desarrollo imperante.

Básicamente, la línea de trabajo es hacia la implementación de un sistema integrado por un conjunto de instituciones públicas de nivel nacional, departamental o local; un sistema que se fundamenta en el artículo 47 de la Constitución de la República, que reconoce el carácter transectorial de la gestión ambiental y promueve la integración y coordinación de los distintos sectores involucrados.

A largo plazo, este sistema promoverá la participación activa del sector privado y de la sociedad civil en los ámbitos en que la gestión ambiental lo haga pertinente. El principal objetivo de las reformas necesarias para la creación del Sistema Nacional Ambiental, es dotar a las acciones sectoriales de órganos ambientales de un perfil propio y autónomo.

Las reformas institucionales propuestas, que implican intrínsecamente el fortalecimiento de la autoridad ambiental y de su rol, las pensamos a largo plazo; no son para un escenario 2010-2015, debido a las condiciones de partida de las capacidades instaladas de gestión ambiental. Sin embargo, el embrión de este sistema se encuentra en cada una de las líneas de acción que hoy estamos desarrollando en la DINAMA. Está en este trabajo que lleva a cabo la DINAMA junto a los sectores productivos para laudar los criterios de buenas prácticas y los marcos de autocontrol y control del Estado. Pongo como ejemplo de este proceso la articulación que se ha dado entre la DINAMA y el Ministerio de Industria, Energía y Minería en las licitaciones para promover la generación de energía eólica. También pongo como ejemplo de esta forma de gestionar el ambiente y el proceso que se está dando a nivel local, departamental y nacional para laudar las directrices de ordenamiento territorial a distintas escalas.

Por supuesto, este Sistema Nacional Ambiental debe basarse en acuerdos respecto a estrategias nacionales y grandes objetivos. Estoy convencida de que este país, su sistema político y la sociedad tienen acuerdos tácitos de cómo conducir la gestión ambiental y de que tenemos la madurez necesaria para que el sistema se consolide y tenga la vigencia necesaria en la vida del país. Esto tiene un enfoque de gestión proactivo y preventivo con acento en la planificación,

en un marco legal apropiado, en un marco institucional donde la coordinación y la transversalidad se encuentre con la necesaria madurez de todos los actores involucrados. Este escenario de largo plazo, que está en construcción, implica la existencia de una autoridad ambiental nacional única, una institución moderna, ágil, eficiente, que responda a demandas de los ciudadanos, que implemente una gestión ambiental eficaz y que cuente con recursos presupuestales suficientes y recursos humanos capacitados remunerados y motivados.

Esta institución ambiental nacional ejercería un rol de formulador de políticas, un rol normativo, regulador, controlador y supervisor a escala nacional. Esto no supone que no haya descentralización hacia distintos niveles de gobiernos; tampoco impide que haya participación de la sociedad civil, de los gremios de la industria, del comercio y de la producción, de los actores empresariales y de la sociedad toda.

No descartamos que esta autoridad ambiental nacional sea un Ministerio. Sí descartamos que tome competencias de otros Ministerios que son los responsables del desarrollo de esas líneas de gestión. Las competencias de esta autoridad ambiental nacional serían las competencias actualmente asignadas a la DINAMA, a la DINO, a la DINASA y al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca en lo que tiene que ver con recursos naturales renovables, fauna y bosque indígena, y con meteorología.

Hay dos instrumentos básicos para este camino de fortalecimiento y de construcción de la institucionalidad adecuada. Uno es el manejo de la información y otro es la planificación integral. Esos dos instrumentos, que nosotros vemos como el sostén de esa estructura, hoy están siendo gestados en las tres direcciones que integran el gabinete ambiental, y tienen plazos de concreción cortos. Estamos pensando que en 2014 las capacidades de gestión de la información, de control de la actividad empresarial y de indicadores con rango normativo, estarían laudadas.

Lo que tiene que ver con la planificación, ha tenido desde 2010 un impulso inédito: diecinueve departamentos trabajando en distintas escalas sus instrumentos de ordenamiento. Un trabajo que no fue fácil, un trabajo de articulación entre la DINOT y la DINAMA para generar, dentro de las capacidades del Estado, esas capacidades de mirar la planificación sustentable a largo plazo y el impacto de las decisiones puntuales que se van tomando con respecto a los emprendimientos. El Sistema Nacional de Información Ambiental también tiene la complejidad de este sistema que pretendemos ir pariendo con medidas de corto, mediano y largo plazo.

El Sistema Nacional de Información Ambiental tiene tres fases de concreción. La primera fase es adecuar los criterios de gestión de información en la interna del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Implica, entonces, un manejo integral de la información que generan la DINAGUA, la DINAMA y la DINOT. La segunda fase implica la integración de la información de otros organismos de la Administración Pública, básicamente la Administración Central y gobiernos departamentales y municipales. La tercera fase de gestión de este sistema incorpora la información que generan y administran organismos internacionales e instituciones privadas. Tenemos las capacidades para, de aquí a 2014, concretar este sistema que es base de la articulación que pretendemos que tenga el sistema nacional ambiental.

El compromiso de este Ministerio, con esa mirada de largo plazo, es presentar al Consejo de Ministros, en mayo, un primer diseño de estas medidas con tres niveles de distancia, y una serie de medidas a incorporar en las rendiciones de cuentas 2012, 2013 y 2014 que nos permitan ir avanzando. En esa línea se está trabajando en la interna del Ministerio, pero va a implicar -está bueno que así sea, y así debe ser- una discusión amplia a nivel político y a nivel social para que este sistema se consolide sobre la base de un acuerdo de políticas de Estado. Evidentemente, consolidar este sistema implica acuerdos en el Consejo de Ministros, acuerdos profundos y sólidos con respecto a qué modelo de inserción impulsamos desde las políticas ambientales a las políticas generales del Gobierno.

En febrero de 2012 recibí la orden del Presidente de acelerar este proceso y presentar el esquema de discusión del diseño no más allá de mayo de este año. En esa línea estamos trabajando.

Con esto he intentado contestar las dudas planteadas.

Muchas gracias.

7.- Licencias.
Integración de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante Daniel Peña Fernández, por enfermedad, literal A) del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el período comprendido ente los 12 y 13 de abril de 2012, convocándose a la suplente siguiente, señora Sonia Fuentes.

Del señor Representante Pablo Pérez González, en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal D) del artículo primero de la Ley Nº 17.827, para asistir al lanzamiento de "Misión España 2012", en Destino Punta del Este, Uruguay XXI, a realizarse en la ciudad de Maldonado, por el período comprendido entre los días 17 y 24 de abril de 2012, convocándose a la suplente siguiente, señora Lourdes Ontaneda.

De la señora Representante Ivonne Passada, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 12 de abril de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Daniel Montiel".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y cuatro en sesenta cinco: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 12 de abril de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Nº 17.827, solicito licencia por enfermedad los días 12 y 13 del corriente, se adjunta certificado médico.

Sin otro particular, le saludo muy cordialmente.

DANIEL PEÑA FERNÁNDEZ
Representante por Canelones".

"Montevideo, 12 de abril de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico.
Presente
De mi mayor consideración:

Comunico a usted que por esta única vez no acepto la convocatoria realizada a la sesión del día de la fecha.

Sin más, saluda atentamente.

Auro Acosta".

"Montevideo, 12 de abril de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

Comunico a usted que por esta única vez no acepto la convocatoria realizada a la sesión del día de la fecha.

Sin más, saluda atentamente.

Raúl Detomasi".

"Montevideo, 12 de abril de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

Comunico a usted que por esta única vez no acepto la convocatoria realizada a la sesión del día de la fecha.

Sin más, saluda atentamente.

Mario Pérez".

"Montevideo, 12 de abril de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

Comunico a usted que por esta única vez no acepto la convocatoria realizada a la sesión del día de la fecha.

Sin más, saluda atentamente.

Mary Vega".

"Montevideo, 12 de abril de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Jorge Orrico.
Presente.
De mi mayor consideración:

Comunico a usted que por esta única vez no acepto la convocatoria realizada a la sesión del día de la fecha.

Sin más, saluda atentamente.

Fernando Navarrine".

"Montevideo, 12 de abril de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Jorge Orrico.
Presente.
De mi mayor consideración:

Comunico a usted que por esta única vez no acepto la convocatoria realizada a la sesión del día de la fecha.

Sin más, saluda atentamente.

Dogomar Morosini".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad, del señor Representante por el departamento de Canelones, Daniel Peña Fernández.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 12 y 13 de abril de 2012 y adjunta certificado médico.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Auro Acosta, Raúl Detomasi, Mario Pérez, Mary Vega, Fernando Navarrine y Dogomar Morosini.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal A) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por enfermedad, por el período comprendido entre los días 12 y 13 de abril de 2012, al señor Representante por el departamento de Canelones, Daniel Peña Fernández.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Auro Acosta, Raúl Detomasi, Mario Pérez, Mary Vega, Fernando Navarrine y Dogomar Morosini.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2004505, del Lema Partido Nacional, señora Sonia Fuentes.

Sala de la Comisión, 12 de abril de 2012.

GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU".

"Montevideo, 12 de abril de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, conforme al inciso D) del artículo 1º en la redacción dada por la Ley Nº 17.827, solicito licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes al cargo, para los días 17 al 24 de abril del corriente año y se convoque para el mismo a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente,

PABLO PÉREZ GONZÁLEZ
Representante por Maldonado".

"Montevideo, 12 de abril de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que renuncio por única vez a la convocatoria de la Cámara.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,

Carlos Olivet".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia, del señor Representante por el departamento de Maldonado, Pablo Pérez González, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, para asistir al lanzamiento de "Misión España 2012" en Destino Punta del Este, Uruguay XXI, a realizarse en la ciudad de Maldonado.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 17 y 24 de abril de 2012.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Carlos Olivet.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal D) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Pablo Pérez, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, para asistir al lanzamiento de "Misión España 2012" en Destino Punta del Este, Uruguay XXI, a realizarse en la ciudad de Maldonado por el período comprendido entre los días 17 y 24 de abril de 2012.

2) Acéptase la renuncia presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Carlos Olivet.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 219938, del Lema Partido Frente Amplio, señora Lourdes Ontaneda.

Sala de la Comisión, 12 de abril de 2012.

GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU".

"Montevideo, 12 de abril de 2012.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Jorge Orrico.
Presente
De mi mayor consideración:
Por la presente, le solicito licencia para el día de la fecha, para desempeñar funciones inherentes a mi cargo.
Atentamente,
IVONNE PASSADA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 12 de abril de 2012.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Orrico.
De mi mayor consideración:
De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted m renuncia por esta única vez a ocupar la banca.
Sin más, saluda atentamente,
Julio Baráibar".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Ivonne Passada.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 12 de abril de 2012.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Julio Baráibar.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Ivonne Passada, por el día 12 de abril de 2012.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Julio Baráibar.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Daniel Montiel.

Sala de la Comisión, 12 de abril de 2012.

GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU".

8.- Intermedio.

SEÑOR MUJICA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MUJICA.- Señor Presidente: solicito un intermedio por treinta minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y tres en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 12)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 12 y 47)

——Tiene la palabra el señor Diputado Lacalle Pou.

9.- Marco institucional de la Dirección Nacional de Medio Ambiente. (Informe de la señora Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio ambiente).

SEÑOR LACALLE POU.- Gracias, Presidente.

Quizás, o sin quizás, vamos a utilizar estos brevísimos minutos solo por aquello de que el que calla otorga.

La presentación de la señora Ministra -la políticamente correcta presentación de la señora Ministra- dista mucho de la realidad. Si viviera dentro de una empanada y hubiera salido a escuchar a la señora Ministra, me iría con una tranquilidad enorme. Ahora, la realidad fuera de esta Casa es totalmente distinta -totalmente distinta; podría ser un poquito diferente; podría tener matices, pero es totalmente distinta- a la que se está planteando en Sala. Yo no puedo decir que se me está faltando a la verdad porque para eso tendría que atribuir intenciones y no puedo hacerlo. Además, tampoco conozco a la señora Ministra como para adjudicarle que se está faltando a la verdad, pero no puede ser tan distinto el cristal con el que miremos las situaciones ambientales; no puede ser.

Se habla de fortalecimiento institucional. ¡Ayer recibimos la visita de los funcionarios de la DINAMA hablando de persecuciones, diciendo que se les obliga a cambiar el curso de los trámites! ¡Tenemos acusaciones -el señor Diputado Abdala se encargará más profundamente del tema- de cargos que están uno arriba del otro, de gente a la que se le "bypasean" sus informes porque no está de acuerdo con determinadas cosas! ¡Estructuras paralelas, como me soplan al oído! ¡No puede ser que veamos tan distinto! Y ahí sí hay una diferencia grave, porque yo entro muy de vez en cuando al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, pero la señora Ministra y el grupo de asesores que la acompañan conviven a diario con los funcionarios que ayer vinieron a hacer denuncias! Y eso ya no es un matiz cuando se nos dice que hay un fortalecimiento institucional. ¡Y menos fortalecimiento institucional hay, señor Presidente, cuando han ninguneado a la DINAMA! Y la jerarca de la DINAMA, la primera y última responsable ante la ciudadanía, es la señora Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Y tanto es así que no se fortalece la institución, que la señora Ministra dice que no estaba enterada de que el señor Presidente de la República expresó que no sabía qué hacer con la DINAMA y que la iba a llevar a un lado o a otro, y que se enteró por la prensa. ¡No puede ser tan distinto el cristal con que miremos las cosas como para que se nos venga a decir eso al Parlamento!

Se dice que en el Consejo de Ministros nunca se había discutido tanto sobre las políticas ambientales. ¡Vamos a parar con eso! ¡Vamos a parar con eso de que el Uruguay a partir del 1º de marzo de 2005 es un país serio y antes no lo era! ¡Vamos a parar con eso porque no se lo cree nadie! ¡No es cierto y no se lo cree nadie!

(Interrupción de varios señores legisladores.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Por favor, cuando está hablando un Diputado, tengo la obligación de protegerlo en el uso de la palabra. Voy a proteger en el uso de la palabra a cada una y a cada uno de ustedes. De manera que les ruego no gritar desde las bancas porque así no nos vamos a entender y ni siquiera vamos a hacer historia porque no va a quedar registrado en la versión taquigráfica.

Puede continuar el señor Diputado Lacalle Pou.

SEÑOR LACALLE POU.- Le agradezco, señor Presidente.

Siempre es bueno que haya algunos chispazos porque a uno lo centran más y lo motivan en lo que venimos a hacer.

¡Claro!, lo que pasa es que me parece que la señora Ministra confunde el término "discusión", porque discusión es, por ejemplo, que llegue el proyecto del puente sobre la Laguna Garzón y se discuta, sesudamente, qué es lo que se va a hacer. Ahora, discusión no es ni cerca lo que hace este Gobierno, que por la prensa y en el plazo de una semana -siete días- dice a la ciudadanía cuántas cosas va a hacer con la DINAMA y ninguna coincide con la otra. Eso no es discusión;

eso es desorganización; eso es negligencia y llega a faltarle el respeto a la institucionalidad nacional.

Después se vuelve con el mismo argumento: que hay que cortar el hilo con las políticas anteriores que no se ocupaban del medio ambiente. No, no. Diga, señor Presidente, que uno ya ha perdido la capacidad de asombro, ¿no? Hablan de la seriedad de este Gobierno para encarar las políticas ambientales. A una señora Senadora, del partido político de la señora Ministra, se le hace una entrevista en un diario capitalino que dice: "[...] Confesó haber revisado toda la Carta Magna y haber descubierto [...]"; no, no; esto hay que leerlo pausadamente y así lo voy a hacer. "[...] Confesó haber revisado toda la Carta Magna y haber descubierto que, por ejemplo, no hay nada que hable sobre el medio ambiente y su preservación. 'No tiene siquiera un capítulo sobre este tema que por lo visto antes, cuando se redactó la Constitución, el tema medioambiental no estaba en la agenda política [...]". Esto lo dijo la Senadora Lucía Topolansky. Y no estamos hablando de la Constitución de 1966. Estamos hablando de que esto se introdujo en 1996 y en 2004; reforma sobre todo del artículo 47 y de temas que hacen al ordenamiento territorial y a la conservación de aguas. Entonces, vamos a dejar de decir que antes no había políticas ambientales y que ahora son unos fenómenos porque, en realidad, no lo son. ¡Están lejos de ser unos fenómenos! ¡Lejos de ser unos fenómenos! Es más, suscribo: el medio ambiente está en su peor momento, señora Ministra. A ver: yo no digo que haya sido históricamente bueno o malo -no lo quiero calificar- pero, por ejemplo, cuando uno decía "el Ministro de la producción", "el Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca", ¿a quién defendía? Era casi como la persona del rubro en el Gobierno. Recuerdo los discursos en la Rural del Prado. ¡El Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca hacía una fortísima defensa de su ámbito! Lo mismo el Ministro de Turismo y Deporte, ¡va y pelea por lo suyo! Sin embargo, la Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente en la Cámara hoy, nos habló de desarrollo económico, de desarrollo industrial; nos habló de fortalecimiento en determinadas zonas, de prepararse para recibir las inversiones, pero nunca pintó por Cerro Chato o Valentines cuando los productores estaban necesitando a alguien que les asegurara su futuro. No fue a Cabo Polonio. No fue a Valizas. No fue a Garzón. Capaz que fue a alguno de los lugares, pero seguro que no estuvo presente cuando tenía que estar. Porque lo que se espera de una Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente es que defienda al ecosistema, que defienda lo que está debajo de su Cartera.

Entonces, señor Presidente, quería usar estos minutos porque, la verdad, es que a veces me cuesta creer que se nos digan tantas cosas tan alejadas de la realidad. ¡La verdad!; la verdad: yo me he preguntado, estando solo, cuando uno revé actitudes, proyectos y estrategias políticas: "¿Estaré tan equivocado?". La respuesta es que no, que no estoy tan equivocado porque cuando voy a hablar con la gente que está en estos temas y que padece la negligencia y la subordinación a determinados "lobbies", me dice que no estoy tan equivocado.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra la señora Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

SEÑORA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- Señor Presidente: mi exposición anterior no habló ni respondió...

SEÑOR RODRÍGUEZ (don Edgardo).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (don Edgardo).- Señor Presidente: quiero distraer un minuto de la intervención de la señora Ministra porque, en forma bastante reiterada, se ha hecho mención a las denuncias de los funcionarios y en el día de ayer, en la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente, recibimos a una delegación del gremio. Así se dijo. Yo quiero decir que me sentí bastante confundido -por no utilizar una expresión un poco más gruesa- cuando me vine a enterar de que no todos los que estaban hablándonos de los funcionarios del Ministerio, en especial de la DINAMA, estaban trabajando en dicha Cartera. Uno de los funcionarios que decía representar a los trabajadores de la DINAMA, en realidad trabaja en el despacho de un Senador del Partido Nacional y cuando le preguntamos puntualmente por una serie de denuncias

que aparecían como graves -que se diga que a determinada gente de la DINAMA se les da compensaciones para que se calle la boca es una denuncia grave; incluso, habría que presentarla ante el Juzgado-, no nos dijo nada concreto. Se dijo que se pagaban convenios a determinadas Intendencias y que el producto venía dos años después. En ese caso también pedimos que nos dieran ejemplos concretos, y no apareció nada.

Creo que hay que poner las cosas en su lugar. Quienes estuvimos en la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente en el día de ayer salimos pensando una serie de cuestiones y consideramos conveniente trasmitirlas al pleno para que los Diputados que no estuvieron presentes conocieran esta realidad.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Puede continuar la señora Ministra.

SEÑORA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- Señor Presidente...

SEÑOR ABDALA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- No, señor Diputado. Voy a tratar de redondear, junto con mi equipo, la respuesta a los cuestionamientos que se hacen.

(Interrupciones.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Señores Diputados: cuando se pide una interrupción, quien está en uso de la palabra puede o no tener la voluntad de concederla. La señora Ministra acaba de decir que no va a dar interrupciones.

Puede continuar la señora Ministra.

SEÑORA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- Señor Presidente: hicimos una exposición detallada de todas las líneas de gestión que venimos desplegando, dando respuesta a los cuestionamientos del señor Diputado. No quisimos responder a los cuestionamientos que han presentado los funcionarios del Ministerio, en parte porque el martes vamos a comparecer ante la Comisión de Legislación del Trabajo.

Voy a pedir al Director Rucks que se expida sobre la mirada del Ministerio con respecto a esas denuncias.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Rucks.

SEÑOR RUCKS.- Señor Presidente: como dan cuenta mis canas, llevo muchos años trabajando en temas ambientales y he tenido la satisfacción de trabajar en este país con Gobiernos de todos los colores. Por tanto, sé de los esfuerzos que han hecho los distintos Gobiernos en los trabajos ambientales, los que respeto sustancialmente porque han construido la base de la gestión ambiental de este país.

Si algo hemos aprendido a partir de nuestra experiencia profesional es que en los temas ambientales hay que aplicar ciertos principios básicos. Uno elemental es el de la transparencia: no puede haber gestión ambiental sin ella. ¡Que se indique un solo caso en que la DINAMA haya negado información a cualquier tipo de demanda! No lo hemos hecho en el caso de ningún proyecto, por lo menos desde que yo estoy a cargo de la DINAMA. La transparencia es un principio básico y sobre él hemos construido un pilar en la gestión ambiental de la DINAMA.

Por otro lado, desconozco a qué partido político pertenecen mis funcionarios. No lo quiero saber y nunca lo pregunté. Averigüé sobre sus capacidades técnicas y, desde el primer día en que empecé a trabajar, dije que es poco lo que el Estado puede ofrecer a sus funcionarios, pero una de esas cosas que puede ofrecer es la seguridad de que se van a poder desarrollar profesionalmente. No podemos pagar buenos salarios, no tenemos las estrellas, tenemos que estar en una lucha diaria, en las batallas de todos los días, que son duras, y lo único que podemos ayudar a construir es la capacidad profesional de nuestros funcionarios y reconocerla. Tengo un profundo respeto por las capacidades técnicas de los funcionarios de la DINAMA que, en todo momento y frente a los distintos desafíos que han tenido, se han mostrado acordes con el nivel que este país requiere. Esto lo he defendido públicamente y lo seguiré haciendo en todas las circunstancias, aun frente a los funcionarios, reconociendo sus capacidades y responsabilidades.

Frente a las denuncias que hizo el gremio, llamé a su delegada, Rossana Berrini, para que me explicara las declaraciones que se habían hecho y le pedí que me pusiera un ejemplo de presiones internas para cambiar decisiones de la DINAMA. Me contestó que no conocía ningún caso en el que hubiera habido cambio de posición de parte de los técnicos por pre-

siones internas. Le pregunté si nosotros hacíamos discriminación política al interior de la DINAMA y me dijo que de ninguna manera, agregando: "Si alguna cosa le pedimos a usted es que nunca vaya a renunciar". Esas fueron sus palabras.

Con respecto a las compensaciones, el 85% de los funcionarios de la DINAMA -incluida Rossana Berrini- las reciben. Como decía la señora Ministra, las compensaciones se dieron para institucionalizar los trabajos que se hacían a través de proyectos. Antes, se pagaban con el proyecto BID; hoy, con el Presupuesto Nacional. Eso es institucionalizar el trabajo de los funcionarios. Reitero que el 85% de los funcionarios tienen compensaciones. Hay cuatro funcionarios, que no pueden demostrar un desempeño excepcional, que no las reciben.

A su vez, no se les dio compensaciones a los funcionarios del interior de la República porque estábamos a la espera de una reestructura del trabajo en el interior para definir exactamente sus competencias y sus capacidades. En este momento, estamos desarrollando un programa piloto de control ambiental en la zona del litoral norte, y vamos a dar las compensaciones que correspondan.

En todos los casos, las compensaciones se dieron sobre la base del otorgamiento de responsabilidades adicionales a los trabajos que realizan los funcionarios, los cuales deben rendir cuentas para mantenerlas; de lo contrario, se cancelan.

Quiero aclarar que en ningún momento se dieron compensaciones por motivos políticos. Reitero que no conozco los partidos políticos a los que pertenecen mis funcionarios. Las compensaciones se dieron por las capacidades profesionales, la dedicación y el tiempo empleado en trabajos extraordinarios que se hacen en la DINAMA. Como dijo la señora Ministra, esos trabajos son enormes y superan las capacidades que pueden tener los funcionarios, dado su número. Por lo tanto, es lógico que el 85% del personal de la DINAMA tenga compensaciones porque tiene trabajos extraordinarios en forma permanente.

Creo que el gremio -soy ex gremialista y defensor del gremialismo- tiene la responsabilidad, frente a la ciudadanía y a estos Cuerpos Legislativos, de probar lo que dice, porque cuando se habla de la DINAMA se hace mención a una institución que tiene responsabilidad nacional e internacional, no porque cumpla funciones internacionales sino porque en su trabajo genera la solidez técnica de los fundamentos nacionales en las discusiones internacionales.

En el campo internacional, nuestro país es reconocido en forma particular, desde el momento en que la señora Ministra fue elegida como Presidenta del Programa de las Naciones Unidas para el Ambiente -PNUMA- y como Vicepresidenta de su Consejo a nivel mundial, hasta haber logrado que los países de América Latina y El Caribe aprueben que Uruguay sea sede del Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global. En algún momento, el Parlamento tendrá que considerar este tema porque se aprobó la posibilidad de que nuestro país sea sede del Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global, instituto del mayor nivel científico internacional para los trabajos en el cambio global y, en particular, en el cambio climático. Uruguay fue elegido como sede del GEF, como reconocimiento a los esfuerzos que ha hecho a nivel internacional.

La semana próxima, nuestro país recibirá a los representantes de todos los países de América Latina y El Caribe para tratar los temas relacionados con la gobernabilidad del agua subterránea. Asimismo, en el marco de la UNESCO -como informó la señora Ministra- se está creando un centro de categoría II de gestión de aguas subterráneas en nuestro país para el resto de los países de la región.

Todo esto muestra que hemos llevado adelante una gestión responsable, y lo hemos hecho sobre la base de la construcción de un equipo. No concibo en la DINAMA un trabajo de jerarquías; hay una estructura administrativa y un equipo que está trabajando. En ese sentido, el ambiente de trabajo en la DINAMA -lo pueden decir sus funcionarios- es de equipo; no es un trabajo de lucha, de enfrentamientos ni de persecuciones políticas. Creo que eso es muy importante porque hemos trabajado en un entendimiento de Estado para la política ambiental. Quisiéramos seguir construyéndolo, pero no vamos a lograrlo si no somos confiables. Creemos que la confianza es un aspecto esencial para la construcción de una gestión ambiental nacional, en la que todos estemos comprometidos de la mejor manera. En ese sentido, entendemos que hemos dado todos los pasos posibles, tanto sea en los trabajos técnicos como en la gestión que llevamos adelante diariamente, para tener credibilidad, transparencia y confianza en nuestros propios funcionarios, a

fin de respaldar las decisiones que se toman en el país y defender el estado de su ambiente.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Puede continuar la señora Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

SEÑORA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- Es todo lo que tengo para informar.

SEÑORA MATIAUDA ESPINO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA MATIAUDA ESPINO.- Señor Presidente: en nombre de mi Partido, el Partido Colorado, lo primero que queremos dejar en claro a la señora Ministra Graciela Muslera, es que sus respuestas nos demuestran que la versión que nos da es diferente a las declaraciones que hace a través de la prensa. Lamentablemente, cuando se nos dice que le debemos tener confianza, creo que lo menos que genera confianza es esa incerteza que tenemos, a través de lo que nos dice en este ámbito parlamentario y lo que hace saber a través de la prensa.

Son muchas las preguntas y las inquietudes que tiene mi Partido. El tiempo es escaso, por lo que trataremos de hacer preguntas concretas, y solicitamos que la señora Ministra proceda de la misma forma para con nosotros.

El primer asunto que vamos a plantear a la señora Ministra es el puente sobre la laguna Garzón. El puente es una infraestructura capaz de estructurar en los ámbitos regional e interdepartamental, por lo que es materia de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible y, por consiguiente, es de aplicación la Ley N° 18.308. Por lo tanto, es ineludible que el puente esté incluido en los instrumentos de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible establecidos en el artículo 8º.

Estamos convencidos de que no existe ningún instrumento de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible que haya incluido al puente. Por lo tanto, aseguramos que la Ley N° 18.308 no se cumplió.

El plan de las lagunas costeras de Rocha no se incluyó ni siquiera en sus estudios. Eso fue oficialmente reconocido, y podemos constatarlo con las grabaciones de la audiencia pública llevada a cabo en Rocha el 7 de abril de 2010.

En cuanto a Maldonado, la Directriz Microrregional de José Ignacio, aprobada por el Decreto 3867/2010, define expresamente "puente fluvial blando", referido directamente a la optimización de servicios de balsas; se puede observar en el taller microrregional de José Ignacio, incorporado a ese Decreto.

Las audiencias públicas de Rocha, de 3 de junio de 2011, y de José Ignacio, de 24 de junio de 2011, a fin de tratar el tema del puente, se convocaron en el marco de la Ley N° 16.466 -sobre impacto ambiental, 1994- y del Decreto 349/2005, en el proceso de autorización ambiental previa. No se convocaron en el marco de la Ley N° 18.308 porque ningún instrumento estaba en proceso.

Nosotros necesitamos esas respuestas.

Las audiencias tampoco fueron legítimas en el marco de la Ley N° 16.466 y del Decreto 349/2005. Esta afirmación se fundamenta en que el informe ambiental de que disponía la DINAMA hasta el momento de esas audiencias era el que analizaba solamente el impacto de cabecera a cabecera, o sea unos trescientos metros. El informe urbanístico, de unas doscientas páginas, pagado por el inversor de Garzas Blancas, señor Constantini, demostró fehacientemente que el impacto del puente incluirá, al menos, las microrregiones de José Ignacio y las lagunas, o sea, los cuarenta kilómetros de territorio costero que van desde la laguna de José Ignacio a la laguna de Rocha.

En suma, no se cumplió con la Ley N° 18.308, por lo que el proyecto no se puede aprobar sin caer en la ilegalidad.

Las audiencias estuvieron viciadas de nulidad por carecer del informe de impacto ambiental correspondiente.

Lo que debió hacerse, señora Ministra, fue incluir la pertinencia del puente: plan interdepartamental, estrategias regionales y directriz nacional del espacio costero.

Nosotros preguntamos: ¿dónde está elaborado y aprobado el instrumento interdepartamental que exige la ley para estos casos? ¿Dónde está elaborado y aprobado el instrumento de directriz nacional costera y estructural que exige la ley para estos casos? ¿Dónde están los estudios de impacto ambiental sobre el puente que toman en cuenta los estudios de impacto urbanístico del Ministerio de Transporte y Obras

Públicas? ¿En el marco de qué convenio con la DINOT se trabajó este tema?

El segundo asunto tiene que ver con las Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible y la categorización de los suelos urbano, rural y suburbano.

Las Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible están establecidas en el artículo 16 de la Ley N° 18.308.

Este artículo 16 dice: "Las Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible constituyen el instrumento que establece el ordenamiento estructural del territorio departamental, determinando las principales decisiones sobre el proceso de ocupación, desarrollo y uso del mismo. Tienen como objeto fundamental planificar el desarrollo integrado y ambientalmente sostenible del territorio departamental, mediante el ordenamiento del suelo y la previsión de los procesos de transformación del mismo.- Es de competencia exclusiva de los Gobiernos Departamentales la elaboración y aprobación de las Directrices Departamentales". Las directrices departamentales que está promoviendo la DINOT parten, fundamentalmente, de exigir a los Gobiernos Departamentales que categoricen el 100% de la superficie del departamento y, por consiguiente, cada parte. La tipología de instrumentos no son las adecuadas para esta categorización de suelos, que consiste en establecer jurídicamente si un predio es rural, urbano o enclave suburbano. La categorización de los suelos afecta directamente el derecho de la propiedad y condiciona...

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Señora Diputada: no quiero interrumpir, pero le recuerdo que lo que estamos discutiendo es el marco institucional de la Dirección Nacional de Medio Ambiente. Me parece que estamos hablando de la política de medio ambiente, que son dos cosas distintas. Ruego a las señoras legisladoras y a los señores legisladores que se ciñan al tema en discusión.

Puede continuar la señora Diputada.

SEÑORA MATIAUDA ESPINO.- Señor Presidente: ...

SEÑOR VERRI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA MATIAUDA ESPINO.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR VERRI.- Señor Presidente: antes que nada, quiero agradecer a la señora Ministra y a su delegación por concurrir en esta oportunidad.

Nosotros nos vamos a circunscribir al tema. Al Partido Colorado le preocupa mucho el destino institucional de la DINAMA, ya que de un día para otro se puso sobre la mesa que se iba a sacar de la órbita del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Y no lo dijo ningún vocero del Gobierno; lo dijo el Presidente de la República. Él expresó que la iba a pasar a la órbita de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Eso nos preocupó a nosotros y a muchos legisladores que hoy estamos en Sala, porque una cosa es tener la Dirección Nacional de Medio Ambiente dentro de un Ministerio, con el control parlamentario correspondiente, y otra, en la órbita de la Presidencia de la República, en la OPP. Se trata de dos cosas diferentes; tan diferentes que cuando se aprobó el acuerdo en cuatro áreas básicas, al asumir el Presidente de la República, el tema del medio ambiente fue uno de los puntos. Sin embargo, nunca se dijo que iba a haber una gran reestructura, como hoy se está expresando.

La señora Ministra Muslera habla de un Sistema Nacional Ambiental a largo plazo, y está bien. Yo creo que los Gobiernos deben pensar a largo plazo; quienes tienen la responsabilidad del Gobierno deben mirar más allá de la próxima elección, como decimos siempre. Eso nos parece muy bien. Pero lo que manifiesta la señora Ministra es contradictorio con lo que expresó el señor Presidente de la República cuando dijo que una de las razones para sacar a la DINAMA de la órbita del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente era, precisamente, la inoperancia dentro de esa Cartera y la demora que tenían los trámites en ser aprobados. Tal vez uno de esos trámites fue el de Aratirí, ya que la DINAMA demoraba dieciocho meses en estudiarlo. Esto lo dijo, inclusive, el Director Nacional, con quien mantuvimos varias horas de reuniones a fin del año pasado por el acuerdo de megaminería.

Entonces, no entiendo que, por un lado, se diga que esto es a largo plazo y, por otro, el Presidente de la República exprese que con las capacidades que hoy tiene la DINAMA no puede atender las urgencias. Eso nos preocupa mucho.

Todavía no nos quedó claro dónde va a terminar la DINAMA, y si termina afuera del control parlamentario, otra será la historia. Eso no se nos dijo hace ocho meses, cuando discutimos el acuerdo de megaminería que fue impulsado por la oposición de este Parlamento, que puso el tema sobre la mesa del Gobierno y le expresamos que no estaba en condiciones de aprobar proyectos de megaminería en el país y que en esas circunstancias no lo íbamos a respaldar. De esa manera, se llegó a ese acuerdo al cual, de muy buena fe, todos los partidos políticos concurrimos. Allí todos preguntamos -no solamente el Partido Colorado- qué iba a pasar con la DINAMA, si iba a poder dar respuesta a algo tan grande. Y el Director Nacional nos dijo claramente que la DINAMA estaba en condiciones de hacerse cargo de los proyectos de megaminería que el país iba a emprender. Expresó eso, que se refleja en el acuerdo, aunque no sé si había actas. Si nos hubieran dicho que iba a haber una reestructura en la DINAMA y que además nos iban a sacar el control parlamentario, difícilmente habríamos firmado ese acuerdo.

Creo que no es un tema menor el tener a la DINAMA dentro del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Es un tema muy importante y creo que es la gran respuesta que hoy nos está debiendo la señora Ministra. ¿Dónde va a terminar ubicándose la DINAMA? Nosotros tenemos una propuesta que figura en nuestro programa de Gobierno, registrado en la Corte Electoral para quien la quiera ver. El Partido Colorado propuso en su Programa de Gobierno -que no fue electo por la gente, que legítimamente eligió otra cosa- la creación de un Ministerio de Medio Ambiente. Allí está desarrollada la idea de por qué entendemos que debe existir un Ministerio de Medio Ambiente. ¡Vaya si le damos importancia a este tema!, pero consideramos necesario el control parlamentario. Sin control parlamentario no nos sirve la DINAMA. Crean que no nos sirve. Queremos que la Dirección Nacional de Medio Ambiente tenga control parlamentario, esté donde esté. Si es un Ministerio, lo consideramos mucho mejor. La señora Ministra ha dicho que eso no está en su agenda, pero tampoco nos dice dónde va a estar en el futuro, y esa es nuestra gran preocupación. Y creo que a eso vinimos en el día de hoy: a discutir el destino institucional de la DINAMA. Pero hasta ahora hemos escuchado acciones a largo plazo, programas de desarrollo y todo lo que está haciendo el Ministerio. Pero no debemos olvidar que los desencuentros dentro del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente son permanentes. Hasta cayó el anterior Subsecretario por diferencias con la señora Ministra no hace mucho tiempo. Hay denuncias de los funcionarios. Recién se aclaró que lo que se denunciaba no era así y está bien, pero las denuncias existen. Hay funcionarios que dicen que si los estudios de impacto ambiental no están acordes a lo que piensa el Gobierno, son dejados de lado y llaman a otros técnicos para que los hagan. Yo no sé si eso es verdad, pero es lo que salió en los medios.

(Suena timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Ha finalizado su tiempo, señor Diputado.

Puede continuar la señora Diputada Matiauda Espino, a quien le restan tres minutos.

SEÑOR MATIAUDA ESPINO.- Señor Presidente: respecto a lo que me estaba refiriendo decimos que, en suma, no se pueden promover las directrices departamentales como mero mecanismo de categorización del suelo porque es contra la Ley Nº 18.308.

Preguntamos: ¿por qué la DINOT modificó gran parte de sus convenios heredados de los procesos de elaboración de planes locales que habían avanzado -y mucho- por directrices departamentales en las que solo se prioriza la categorización del suelo? ¿Qué directrices departamentales se han aprobado y cuáles están en proceso? ¿Cómo se ha garantizado, en cada localidad y zona, el principio y las instancias de participación que exige la Ley Nº 18.308?

Se han tramitado autorizaciones ambientales previas, contraviniendo el literal b) del artículo 27 de la Ley Nº 18.308, que expresa: "Artículo 27. (Efectos de la entrada en vigor de los Instrumentos del Ordenamiento Territorial).- La entrada en vigor de los instrumentos previstos en la presente ley producirá los siguientes efectos: [...] b) No podrán otorgarse autorizaciones contrarias a las disposiciones de los instrumentos. Esta determinación alcanza al proceso de Autorización Ambiental Previa que se tramitará sólo para proyectos encuadrados en el instrumento de ordenamiento territorial aplicable. En los casos de apertura de minas y canteras quedará habilitada de oficio la gestión para la posible revisión del instrumento que se trate". El puente sobre la laguna Garzón es un ejemplo paradigmático de no cumplimiento con el literal b) del artículo 27 al haber seguido con la Autorización

Ambiental Previa sin el instrumento de ordenamiento territorial aplicable. ¿Será este el único caso, señora Ministra? ¿O será, en cambio, una práctica común? ¿Con Aratirí no está pasando lo mismo, al igual que con muchos otros casos más pequeños?

Son muchas las preguntas que tenemos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra la señora Ministra.

SEÑORA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- Señor Presidente: responder a las preguntas acerca del puente sobre la laguna Garzón nos llevaría, como mínimo, cuatro horas y no vinimos preparados para tocar este tema, sino los aspectos institucionales. Estamos dispuestos a contestar por escrito todas las preguntas que la señora Diputada ha presentado.

SEÑOR POSADA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: la verdad es que en el Partido Independiente tenemos una interrogante que debemos plantear en este momento, porque no hacerlo sería una omisión imperdonable de nuestra parte.

La pregunta está dirigida a las demás bancadas de este Parlamento y de esta Cámara de Diputados. Queremos saber si de aquí en más, cada vez que se plantee un llamado a Sala en régimen de interpelación o de Comisión General, a posteriori de las preguntas y respuestas del miembro interpelante y del Ministro o Ministra interpelados, el camino va a ser el desarrollo de conferencias de prensa, sustrayendo del ámbito de la Cámara la discusión y el debate de los temas. Nos parece que es un camino que distorsiona la tarea parlamentaria y desjerarquiza la función del Parlamento de la República en el ejercicio del contralor del Poder Ejecutivo. Creemos que este aspecto no es menor y, más allá de la constancia y de la interrogante, instamos a las demás bancadas a reflexionar porque, realmente, consideramos que este es un camino absolutamente inadecuado, por decir lo menos.

Señor Presidente: la verdad es que si no fuera por los dichos y las dudas generadas por el propio Gobierno, por el propio Poder Ejecutivo, este tema que ha motivado la convocatoria de hoy no estaría presente. Lo cierto es que algunas manifestaciones, originadas en el ámbito del Poder Ejecutivo, son las que han dado razón a estas dudas que se han generado en los distintos partidos políticos, particularmente sobre la ubicación institucional del órgano que está encargado de controlar los temas medioambientales.

Quiero hacer memoria porque me parece que alguna información publicada en la prensa -hago referencia concretamente a una información del semanario "Búsqueda" en su edición del 5 de enero- es el primer eslabón de esta serie de elementos que generaron la suspicacia respecto a la ubicación institucional de la DINAMA o del órgano encargado del medio ambiente. En ese semanario se da cuenta de un informe -esto no ha sido para nada desmentido- realizado al Presidente de la República, señor José Mujica, por el ingeniero Eguía, en el cual se señalan descalificaciones con respecto a las actuaciones realizadas por la Dirección Nacional de Medio Ambiente y, en particular, se enjuician, lo que después trascendió públicamente, a algunos de sus técnicos. Este hecho ya de por sí era grave y creo que merecía, de parte de los voceros del Presidente de la República, por lo menos, una explicación pública. No la hubo; no solo no la hubo, sino que semanas después, en oportunidad de realizarse una reunión del Presidente de la República con el Consejo de Ministros, surgió la información del eventual traslado de la ubicación de la DINAMA, porque se entendía que debía tener más eficiencia y eficacia en el cumplimiento de sus cometidos. Estos son los aspectos que generaron las dudas.

A mí no me ha generado dudas, en absoluto -ni a nuestro Partido-, la actuación que desempeña la Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, ni la del Director de la Dirección Nacional de Medio Ambiente. Por el contrario, yo diría que el Ministerio y la Dirección Nacional de Medio Ambiente han cumplido sus cometidos y que sus actuaciones han sido satisfactorias, por lo menos para este Partido.

Quiero señalar especialmente la labor que le cupo al Ministerio -en particular a la Dirección Nacional de Medio Ambiente- en el acuerdo que se realizó sobre minería de gran porte y en el que participamos todos los partidos políticos representados en el Parlamento. Por tanto, sobre esos aspectos nosotros no tenemos dudas. En todo caso, las dudas, las suspicacias, se generaron a partir de informaciones no desmentidas y aparecidas en la prensa, en las que se

hizo mención específica a este informe preparado por el ingeniero Eguía que, de acuerdo con los datos de que disponemos, está vinculado a la firma asesora "Consultatio", que tiene directa relación con el empresario que está realizando la inversión y que pretende la construcción del puente sobre la laguna Garzón. De allí vienen las suspicacias, y por eso hoy estamos realizando este llamado a Sala en régimen de Comisión General, porque con respecto a la actuación del Ministerio y de la DINAMA, a nuestro juicio, no hay aspectos para cuestionar. Por el contrario, hay cosas a resaltar, como el cumplimiento efectivo de los cometidos.

Por tanto, en lo que respecta al Partido Independiente, quiero señalar estos aspectos que me parecen medulares y decir que es el propio Presidente de la República que tendría que dar respuestas a esas dudas que se generaron -que, a nuestro juicio, dañaron la imagen del Ministerio y de la Dirección Nacional de Medio Ambiente cuestionando el efectivo cumplimiento de sus actuaciones- aceptando, en forma absolutamente inconveniente, un informe firmado por un técnico vinculado al empresario que está en vías de realizar una inversión inmobiliaria, varias veces millonaria, como consecuencia de la eventual construcción de un puente sobre la laguna Garzón.

Estos son los aspectos sobre los que, en todo caso, debería darse cuenta; obviamente, ante este Cuerpo, la Ministra es la representante del Poder Ejecutivo. Pero hago la salvedad de que las respuestas debieron darse por los propios voceros del Presidente porque desde allí surgieron las dudas. Lamentablemente, no ha habido respuestas públicas a esa publicación y al contenido de ese informe que se dio a publicidad, repito, en la edición de "Búsqueda" del 5 de enero.

Señor Presidente: las políticas medioambientales de nuestro país son muy importantes y, como bien se decía por parte de la Ministra, seguirán cobrando más trascendencia debido a que hay posibilidades de que invierta más en el país, lo que hace que el tema medioambiental pase a tener una relevancia capital. Por cierto, considero que en esta área nuestro país ha hecho una inversión. Este es uno de los Ministerios más nuevos, que ha enfrentado problemas desde el punto de vista de su jerarquización funcional y tiene dificultades lógicas para mantener entre sus asesores, dentro de su "staff", a las personas capacitadas, porque en el sector privado también hay demandas. En ese sentido, pienso que en la medida en que el país haga de la política ambiental uno de los aspectos medulares de su estrategia de largo plazo y de su desarrollo sustentable, deberá tener en cuenta el fortalecimiento de un área que cumple un papel vital para que ese desarrollo económico y social sea verdaderamente sustentable.

Desde ese punto de vista, creemos que hay que fortalecer las capacidades del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente en dos aspectos que me parecen medulares, porque el tema del ordenamiento territorial no es menor. Esto va de la mano con las políticas ambientales. Uruguay, nuestro país, generalmente corre de atrás en estos temas: tomamos conciencia de ellos cuando está el problema y no antes. Y, como decía la propia Ministra, en estos asuntos hay que actuar con una actitud de planificación: prever el futuro para dar una respuesta porque, si no, nos quedamos atrás.

A nuestro juicio, es de recibo el compromiso asumido por la señora Ministra en cuanto a que el camino será el del fortalecimiento de las políticas ambientales y, de alguna manera, debe tener el apoyo y una reafirmación de este Parlamento.

Somos de los que pensamos que quizás deba llegarse a la creación de un Ministerio de Medio Ambiente, como forma de dar a este tipo de políticas una mayor jerarquía, pero admitimos que este es un camino a recorrer. Mientras tanto, hay que tratar de fortalecer a la DINAMA que, por cierto, tendrá importantes decisiones a tomar y esperamos que lo haga considerando todas las opciones, particularmente en este tema tan manido y llevado del puente sobre la Laguna Garzón. En este sentido, me parece que es bien importante estudiar otras propuestas que han aparecido, presentadas inclusive por los propios vecinos. Esto significa, de alguna manera, dar una respuesta a la construcción de un puente, pero considerando otras opciones desde el punto de vista de su traza.

Por último, quiero señalar otro aspecto y con esto finalizo, señor Presidente. Hoy se ha hecho referencia, especialmente por parte del miembro convocante, el Diputado Lacalle Pou, a diversas cuestiones sobre las cuales el Estado, a través de la Dirección Nacional de Medio Ambiente del Ministerio, tendrá que tomar decisiones sobre políticas ambientales. Y quisiera hacer un recordatorio, porque está muy bien

que establezcamos un control del medio ambiente de todos los emprendimientos privados -va de suyo-, pero el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente también tiene la función de controlar a otras partes del Estado, a los entes autónomos y a los servicios descentralizados, que desarrollan actividad altamente contaminante. Este no es un tema que podamos marcarle como falta al actual Ministerio, sino que viene como una omisión desde hace mucho tiempo. Se trata de un asunto que me parece que debemos tener presente y, en ese sentido, definir y aplicar políticas de control ambiental sobre lo desarrollado por ANCAP, por UTE y por otras empresas del Estado.

Muchas gracias.

SEÑOR RODRÍGUEZ (don Edgardo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (don Edgardo).- Señor Presidente: ...

SEÑORA SANSEVERINO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR RODRÍGUEZ (don Edgardo).- Sí, señora Diputada.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Puede interrumpir la señora Diputada.

SEÑORA SANSEVERINO.- Señor Presidente: brevemente, quiero apoyar lo expresado por la señora Ministra cuando al inicio de su intervención hizo una referencia a ese Uruguay que crece, que se desarrolla, que recibe inversiones. Eso obliga significativamente a toda la estructura del Estado a trabajar mejor, a coordinar mejor y a hacer ensayos de articulaciones y coordinaciones necesarias, vitales para el mejor funcionamiento, en este caso, del tema que nos convoca: el ambiental.

Desde el año 2005 hemos venido llevando a cabo una política de coordinación. En ese sentido, los gabinetes sociales, los de energía, los de innovación, han sido una modalidad que ha pretendido insertar la articulación y la coordinación para romper las barreras, aquello que muchas veces hemos llamado como "las chacras", y facilitar un trabajo cada vez más interrelacionado. Ese gran crecimiento que ha tenido el Uruguay y el hecho de que cada vez se postulen más inversores para venir a nuestro territorio hacen necesario que el debate sobre la institucionalidad del tema ambiental esté sobre la mesa. A ese respecto, cuando hablamos de autoridad institucional, me parece muy importante que hagamos referencia a los contenidos que es, en definitiva, donde ha puesto énfasis la señora Ministra. Lo que importa es la solvencia de esa autoridad institucional que trate el tema ambiental, para lo cual necesitará trabajadores capacitados. Este es un problema que está teniendo todo el Uruguay, por lo bien que nos está yendo con los índices laborales. La propia señora Ministra decía que en las especialidades se necesita mayor capacitación y gente con mayor profesionalidad. Por lo tanto, importa ver cuáles van a ser los contenidos de esa institucionalidad y hacia dónde apunta. Y el tema de la consultora, que necesariamente trata el sistema nacional, pone énfasis en la gestión, en la coordinación, en la articulación: hacia eso tenemos que apuntar.

En esta convocatoria se han mezclado otros temas, como el de la visita del día de ayer, pero ese no era el motivo de la convocatoria. Me parece que lo que importa es establecer claramente cómo nuestro país enfrenta este desafío, con setenta proyectos, como manifestaba la propia Ministra. Sobre eso debemos trabajar y profundizar en todas partes para que el Uruguay natural y el Uruguay productivo crezcan en un sistema virtuoso para mejorar la calidad de vida de todas y de todos los uruguayos.

Agradezco al compañero Rodríguez por haberme concedido la interrupción.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Puede continuar el señor Diputado Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (don Edgardo).- Señor Presidente:...

SEÑOR PARDIÑAS.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR RODRÍGUEZ (don Edgardo).- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR PARDIÑAS.- Señor Presidente: ratificando la validez que tiene el Parlamento Nacional para discutir estos temas, sobre todo, cuando se convoca a un Ministro de Estado, digo que pueden existir manifestaciones políticas por parte de quienes integramos este organismo. Admitimos que este es el juego de la

democracia por el cual nuestra fuerza política ha dejado esfuerzos en el territorio y en la historia, que seguiremos desarrollando para que el debate político continúe siendo la esencia que mueva este país. Pero también hay que admitir que cuando se quiere condimentar este debate político con los temas que a veces generan notoriedad, lógicamente, las reglas de juego deben ser aceptadas por todos, no solo por quienes tienen la iniciativa, como en este caso, de convocar a un Ministerio para rendir cuentas sobre un aspecto institucional de ubicación en el Estado. Y, por cierto, como miembro de esta fuerza política tengo que admitir esto porque es un hecho público que ha desencadenado un debate por iniciativa del propio Presidente de la República. ¿Y acaso está mal que en un país democrático el Presidente de la República genere un debate sobre qué Estado queremos y cómo deseamos ubicar sus instituciones? Creo que no. De ahí a que alguien quiera posicionarse en que llevar adelante el debate, por sí mismo, genera dudas, hay una distancia. Los debates tienen ese rol: generar dudas, disparar iniciativas, nuevas propuestas, que puedan hacer que el país avance. Si no, se estanca. ¡Y vaya si hemos conocido en este país épocas de estancamiento!

Entonces, lo primero que corresponde ver es que estamos discutiendo porque se dijo que había una fuerza política que no respetaba la democracia; eso está generando un debate porque es una fuerza política democrática. Pero en otros momentos, algunos que siempre han cantado loas a la democracia callaron y se sumaron a procesos para hacer callar a la gente y que no discutiera ni sobre los temas ambientales ni sobre otros.

Por lo tanto, está bien que discutamos cómo queremos ubicar los temas medioambientales en el país y cómo se representa esa institucionalidad. Y este debate también está abonado no solo por la iniciativa del Presidente, sino por las iniciativas y los roles diferentes que los partidos tienen en su interna, es decir, de aquellos que buscan la expresión de un nuevo grupo, la posibilidad de ser precandidatos, y lanzan proyectos de ley e iniciativas para conseguir protagonismo político.

(Interrupción del señor Representante Germán Cardoso)

——¡Y es válido, en la democracia, aspirar al protagonismo político! Lo que no es válido es distorsionar los hechos. Acá hay un Gobierno que está trabajando en serio en el tema medioambiental.

(Interrupción del señor Representante Germán Cardoso.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Señor Diputado: voy a amparar en el uso de la palabra al señor Diputado Pardiñas. La Mesa entiende, más allá de que opine a favor o en contra de lo que está diciendo, que está en el tema a consideración. Por lo tanto, lo va a amparar en el uso de la palabra.

(Interrupción del señor Representante Germán Cardoso)

——El señor Diputado Pardiñas está haciendo uso de una interrupción y no puede conceder interrupciones ni se pueden hacer aclaraciones.

Puede continuar el señor Diputado Pardiñas.

SEÑOR PARDIÑAS.- Señor Presidente...

(Interrupción del señor Representante Germán Cardoso.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- El señor Diputado Pardiñas está haciendo uso de una interrupción; por lo tanto, nadie puede interrumpirlo.

Puede continuar el señor Diputado Pardiñas, a quien se le descontará de su tiempo este intervalo.

SEÑOR PARDIÑAS.- El 27 de setiembre de 2007, el Gobierno de este país firmó un convenio para fortalecer la gestión ambiental, y eso es lo que ha venido desarrollando desde entonces hasta el presente. Si eso no implica centrarse en los temas ambientales porque estamos en un país en crecimiento y desarrollo, que venga otro y lo diga.

En mayo de 2010 se firmaron acuerdos multipartidarios en los que participaron todos los partidos, pero en aquellos que referían a la institucionalidad no había un renglón vinculado ni a un Ministerio ni a cambios institucionales en la DINAMA. ¡No había! Ahora aparecen. Está bien. La inventiva, la iniciativa, es buena, pero no quedemos atrapados todos en la discusión parlamentaria, en la discusión de los temas ambientales en el contexto del país, por los perfilismos que pueda haber dentro de un partido que hoy ya comenzó una disputa de protagonismo por estos temas.

Entonces, señor Presidente: estamos discutiendo porque en este país, lo que estamos construyendo

desde el Gobierno lo hacemos con la participación de la gente, le guste o no le guste a la oposición. Y si hay debate, ¡bienvenido sea, que lo vamos a dar siempre!

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Puede continuar el señor Diputado Edgardo Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (don Edgardo).- Señor Presidente: voy a ser breve, porque en el correr de la jornada el tema ha ido quedando claro.

Fuimos convocados para analizar la institucionalidad en cuanto a los temas del medioambiente y creo que la jornada ha transcurrido en un buen clima y hubo aportes importantes que permiten construir conocimiento y tener claro cuál es el rumbo del país.

Francamente, analizando la intervención que se hizo en su momento para fundar esta convocatoria de parte de la oposición, no advertimos elementos demasiado trascendentes, y lo digo con todo respeto. En general, nos sonaron a recortes de prensa que no aportaban nada nuevo.

En cuanto a los dichos del Presidente de la República, él habla todos los días, y está bien que lo haga; es su estilo, ya lo conocemos. De todas maneras, quienes hace años que andamos en la vuelta de este asunto nos quedamos con las acciones del Presidente y no con todo lo que dice. Hay una cuestión de respeto al trabajo del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, de respeto a todo lo que viene haciendo la DINAMA, que se evidencia en los hechos todos los días. Me quedo con eso. ¿Que alguien le alcance un informe? Sí, le alcanzarán decenas de informes de todo tipo, pero ¿cuál es el rumbo concreto que finalmente van teniendo los hechos? Nosotros nos sentimos totalmente tranquilos de que el país tiene garantías en cuanto a que con relación a estos temas las cosas se están haciendo con transparencia y de una manera absolutamente confiable para toda la sociedad.

Voy a reiterar algo que dijo el señor Diputado Pardiñas: en 2007 se firmó un documento con el BID por el cual el país se comprometía a trabajar en el fortalecimiento institucional en lo que respecta a los temas medioambientales. O sea que este no es un descubrimiento de enero ni de febrero de 2012. Y ese acuerdo firmado en 2007 permitió que se viniera trabajando desde la anterior Administración y se continuara en esta.

Ahora bien: ¿qué sucedió?, ¿qué es lo nuevo? Que permanentemente están llegando nuevos proyectos de inversión de mediano y gran porte que requieren una definición por parte de la autoridad medioambiental. Y ya se explicó que las capacidades de gestión eran muy limitadas. Si bien ese aspecto se ha venido fortaleciendo, todavía falta mucho más. Entonces, lo que hizo el Presidente fue apurar el tranco, tratar de que hubiera respuestas en el plazo más breve posible a temas que son fundamentales. Hoy se habló de cerca de setenta proyectos de mediano y gran porte que requieren respuestas en determinado lapso, pero con las capacidades que tenía hace un tiempo la DINAMA no era fácil.

Creo que esto quedó suficientemente explicitado. Asimismo quedó claro cuál es el rumbo en cuanto a la institucionalidad en materia ambiental. El concepto de sistema nacional ambiental es el concepto fundamental que debemos manejar, y ese es el rumbo que tiene el país. Ya hay un embrión, un germen de ese sistema, en lo que está haciendo el gabinete ambiental, aunque lógicamente hay que seguir en ese proceso de fortalecimiento, para desembocar en un sistema realmente consolidado, pero ese es el rumbo y la definición.

Más temprano, la Ministra habló del mes de mayo como plazo para tener redondeada una postura en cuanto al concepto de institucionalidad en medio ambiente que, por lo que hoy escuchamos, está bastante madura.

Me quedo con estas cosas. Me parece que estas son las cuestiones centrales que estuvieron en el debate del día de hoy. Creo que algunas otras forman más parte de la hojarasca del escenario político y no hacen tanto al fondo de la cuestión.

Ya manifestamos nuestro pensamiento en cuanto a las expresiones que ayer tuvieron los funcionarios del gremio. La verdad es que no observamos la seriedad que se requiere para hacer denuncias del tenor que se anunciaba.

Reiteramos nuestro total respaldo al trabajo que se viene haciendo y nuestro convencimiento de que en los temas medioambientales la historia no empezó en 2005 ni con el Frente Amplio; de ninguna manera.

No nos creemos más defensores del medio ambiente que nadie, pero menos tampoco.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado Silvera Araújo.

SEÑOR SILVERA ARAÚJO.- Señor Presidente: ayer, en la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente de la Cámara de Diputados recibimos a una delegación integrada por el gremio de funcionarios del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y nos dijeron algunas cosas relacionadas con el tema motivo de la convocatoria de esta jornada, precisamente, la DINAMA. Nos expresaron que cuando ingresó el proyecto de Aratirí a la órbita del Ministerio, de forma totalmente inusual y fuera de la costumbre administrativa, se armó una oficina por fuera de las oficinas que generalmente funcionan en dicha entidad estatal, con un escritorio diferente, en un piso diferente, donde solamente estaban los funcionarios y técnicos que están estudiando dicha iniciativa. O sea que no se hizo como de costumbre, como usualmente ocurre con otros proyectos -los propios funcionarios nos decían esto; figura en la versión taquigráfica- que pasan de un lugar a otro, de una oficina a otra. Con el proyecto Aratirí no sucedió esto. Esta es una expresión personal, pero entiendo que el proyecto Aratirí se encriptó y los funcionarios de las demás oficinas lo desconocía absolutamente.

Esto implica que, por un lado, no haya un cabal conocimiento del proyecto por parte de los demás funcionarios y, por otro, nada más y nada menos, se prohíba a muy buenos técnicos del organismo aportar sus conocimientos a efectos de evaluar un proyecto de tanta importancia para nuestro país. Es más, los funcionarios del Ministerio nos decían ayer en Comisión -esto puede sonar gracioso, pero también es preocupante- que cuando se llamaba desde o hacia la oficina que estudia el proyecto Aratirí, en vez de aparecer en el visor del teléfono el número de interno -como sucede donde hay varios teléfonos internos-, decía "Aratirí". Dentro de una oficina del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, un teléfono...

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- ¡Por favor, señor Diputado! Ya lo he dicho hoy varias veces: ciñámonos al tema motivo de la convocatoria a la señora Ministra; ciñámonos al tema en discusión. Naturalmente, todos los temas en discusión admiten un alrededor que se puede mencionar, pero yo los insto a eso.

Puede continuar el señor Diputado Silvera Araújo.

SEÑOR SILVERA ARAÚJO.- Señor Presidente: entenderá que realizar una síntesis del tema al que me estoy refiriendo amerita describir responsablemente un contexto previo, hacer un preámbulo y no abordarlo de forma apresurada y "a los ponchazos", como se dice en el interior.

Entonces, sin lugar a dudas, nos preocupó mucho que un teléfono que está en el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente esté programado como "Aratirí", en vez de tener su número de interno. Pero, lamentablemente, no solo se trata de eso.

Ciñéndome a esta convocatoria vinculada con el tema de la DINAMA, voy a referirme a una pregunta que ayer hicimos en Comisión sobre el porcentaje de técnicos que están trabajando en el Ministerio y los nuevos que han sido contratados por el organismo. ¿Qué porcentaje de técnicos hay en los grandes proyectos que hoy estudia el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente?

Por otra parte, nos encontramos con una situación pública, que también es una pérdida para nuestro país, para la institucionalidad y para el medio ambiente. Ya no es más Director de la División de Políticas y Planes Territoriales -al final diré por qué no doy su nombre ahora- el único doctor en ordenamiento territorial Grado 5 -inclusive, hoy concursa para la Maestría de la Dirección de Ordenamiento Territorial- porque se lo apartó del cargo. Además, en su momento, se le aisló -según consta en la versión taquigráfica de la sesión de la Comisión de ayer- de tal modo que no pudiera tener contacto ni vínculo con otro proyecto o con otro funcionario. O sea que no se le permitió continuar con ninguna de las tareas que estaba desempeñando y era el que dirigía las políticas territoriales de todo el país con relación a los Gobiernos Departamentales. Se trata de una persona con formación, conocimiento y experiencia en la materia, que trabajó durante dieciocho años mientras se estuvo tratando de elaborar la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sustentable y participó en su elaboración definitiva, que tiene publicaciones y hoy no está en la DINAMA. Es más; en este momento está en Europa,

como docente, enseñando el ordenamiento territorial de Uruguay. Sin embargo, hoy no está trabajando ni asesorando sobre un proyecto de impacto ambiental tremendo, como el presentado por la empresa Aratirí.

Se nos reclama la institucionalización o la reestructura del Ministerio, de la DINAMA, y creo que en cuanto a este punto hay un factor fundamental: los funcionarios, los técnicos. Ellos expresaron que hace un año y medio solicitaron a la señora Ministra una entrevista y, lamentablemente, ni siquiera obtuvieron como respuesta que no los iba a atender. No quiero herir susceptibilidades, pero yo me pregunto en lo más interno cómo va a conceder entrevistas y dialogar con sus funcionarios si todos sabemos que con el ex Subsecretario de la Cartera pasó meses sin hablar.

Es cuanto tengo que decir, señor Presidente.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Señor Presidente: de acuerdo con el trámite que está siguiendo esta sesión, nos encontramos en los minutos finales.

Según se nos ha dicho, esto va a concluir, por lo que me gustaría hacer algunos comentarios -hoy solo pude formular una pregunta- para rescatar lo que desde mi punto de vista es trascendente: la preocupación que motivó la convocatoria en régimen de Comisión General a la señora Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Hablo de la institucionalidad referida a los temas ambientales.

Quiero pasar en limpio que podemos quedarnos todos con la garantía de que el actual Gobierno va a caminar en la dirección, no solamente del fortalecimiento de su estructura a partir de nuevos mecanismos técnicos, sino que su ubicación institucional va a quedar sometida al control parlamentario, más allá de la forma que le demos. Ya hice varios apuntes acerca del Sistema Nacional Ambiental, de la autoridad ambiental; sin embargo, yo me sigo quedando con el mecanismo institucional existente. Creo que un Ministerio de Medio Ambiente cae bien en el Uruguay y que calza como para poder encontrar una reorganización que permita jerarquizar los temas ambientales.

Debo expresar a la señora Ministra y a los funcionarios aquí presentes algo que he dicho a otros como, por ejemplo, a los funcionarios del censo, del INE. En Uruguay hay instituciones que la oposición y el Gobierno no discuten; hay temas sobre los que no hemos discutido y la DINAMA es uno de ellos. Cuando gobernaba el Partido Colorado, nosotros en coalición y ustedes en la oposición, la DINAMA trabajaba nada más y nada menos que el proyecto Botnia, y la oposición no generó desconfianza sobre su gestión. Tanto fue así, que fuimos a un comité internacional, fuimos a La Haya; llevamos la DINAMA hasta La Haya y allá, la Directora de entonces, fue a ventilar qué había hecho la institucionalidad de la Dirección desde el momento en que el proyecto Botnia llegaba al Uruguay. Mencioné lo del censo porque el INE era un organismo en el que siempre todos estamos de acuerdo; todos confiamos en los datos que nos da el INE. De lo contrario, miremos en la región qué pasa cuando eso se pierde; es grave cuando eso se pierde.

Por lo tanto, el área ambiental y lo que hagamos de la DINAMA debe quedar protegido políticamente para que no haya desconfianza en cuanto a que la DINAMA pueda torcer sus decisiones por otros ingredientes. Sinceramente, yo hoy no la tengo. He visto el proceso y no voy a hablar acá de los puentes. Se podrán imaginar cómo he seguido este tema; llevo veinte años atrás de este asunto. Y en esta actitud la DINAMA se ha salvado de todo lo que se ha dicho en Sala, que es cierto, a pesar de toda la desconfianza que se generó y de todas las ideas vertidas en este debate sobre el puente, el empresario, el Gobierno Departamental o el Gobierno Nacional. Pero la DINAMA ha actuado bien; hasta ahora, ese es mi concepto en este tema. Espero que no me la atropellen; no quiero que me la lleven por delante. No quiero que venga un decisor externo y que diga a los técnicos: "No, vamos a tomar otra decisión". Lo digo porque he visto decisiones técnicas sobre mi departamento; hay metros de expedientes en su Ministerio, señora Secretaria de Estado, sobre Rocha, sobre todo el departamento. No hay área de Rocha de la que no haya un informe ambiental. Los técnicos han escrito muchas cosas y varias de ellas no las comparto, pero las respetamos; son decisiones técnicas y hay que cuidar eso.

Si hoy rescatamos que el Gobierno y la oposición tenemos un acuerdo para generar una institucionalidad que haga que la DINAMA -donde está hoy o donde fuese en un nuevo Ministerio; yo prefiero un nuevo Ministerio- esté protegida institucionalmente y a la

vista del Parlamento -de modo de realizar el control parlamentario- para que se mantenga todo el fortalecimiento institucional que se comenzó a trabajar a partir de 2007 -y que ojalá llegue a buen término-, y si además nosotros mantenemos confianza en la DINAMA -que fue lo que solicitó el Director Rucks hoy; pidió que se confíe en la DINAMA y todos sabemos que el país ha confiado mucho tiempo en ella-, eso se transforma en una joya, porque de ese modo la oposición no se enfrenta con el Gobierno. Podremos enfrentarnos en otras cosas, pero tenemos áreas que están protegidas, y para ellas se necesita institucionalidad, respeto, no mezclar la política con lo técnico. Creo que las decisiones políticas tienen que ir por otro lado.

(Suena el timbre indicador de timbre)

——Si logramos eso, esto habrá servido. Creo que estas jornadas parlamentarias sirven y me afilio a lo que decía el señor Diputado Posada en el sentido de que tenemos que jerarquizar estos mecanismos. Estos mecanismos sirven para el debate serio, profundo y rico para rescatar cosas como estas; es algo que podemos hacer.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Puede continuar el señor Diputado Silvera Araújo.

SEÑOR SILVERA ARAÚJO.- Señor Presidente: he finalizado.

10.- Levantamiento de la sesión.

SEÑOR MUJICA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MUJICA.- Señor Presidente: mociono para que se levante la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y dos en setenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 14 y 10)

DR. JORGE ORRICO

PRESIDENTE

Dra Virginia Ortiz

Secretaria Relatora

Dr. José Pedro Montero

Secretario Redactor

Arq. Julio Míguez

Supervisor del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes